TABLA 1.

De los quadrados y sus raizes.

	Raiz		Quadrado
El Quadrado de	1	es	1
	2	es	4
	3	es	9
	4	es	16
	5	es	25
	6	es	36
	7	es	49
	8	es	64
	9	es	81

TABLA 2.

De los Cubos y sus raizes.

	Raiz		Quadrado
El Cubo de	1	es	1
	2	es	8
	3	es	27
	4	es	64
	5	es	125
	6	es	216
	7	es	343
	8	es	512
	9	es	729

Panamá en 1605 - 1607 (1)

DESCRIPCION DE PANAMA Y SU PROVINCIA SACADA DE LA RELACION QUE POR MANDADO DEL CONSEJO HIZO Y EMBIÓ AQUELLA AUDIENCIA.

1ª PARTE, QUE PERTENECE A LO NATURAL

1 *Nombre.* Diose este nombre a la ciudad por auerse fundado junto a unos arboles grandes, que en lengua de aquella tierra se llaman Panama.

Toda la provincia se llama Castilla del Oro, Reino de tierra firme, Nombres que le puso Blasco Núñez Vela (2) en su primitivo descubrimiento (por auerla hallado entonces Rica deste metal, y auerse enterado de que no era Ysla sino continente) y que los confirmó el Rey Chatolico Don Fernando.

---

(1) Archivos Nacionales. Sección Colonial. C. C. Nº 4961. (Colección Manuel M. de Peralta). Biblioteca Nacional de Madrid, Nº 3064.—Del texto de esta Relación de la Audiencia de Panamá se deduce que fué escrita de 1605 a 1607.

(2) La Audiencia de Panamá confunde aquí a Blasco Núñez Vela con Vasco Núñez de Balboa.

2 *Situacion y Posicion.* Está asentada la ciudad de Panama a la orilla del mar del Sur, en 8 grados y 40 minutos de latitud Septentrional, en aquel Isthmo o angostura de tierra con que la grande peninsula del Piru se continúa con los Reynos de Guatimala y de Nueva España, y que diuide y tiene apartados los dos mares. el del Norte y el del Sur, con un como cuello o garganta de tierra, que tiene de anchura deciocho leguas. Puesto el mas acconmodado que se a hallado para la comunicacion de España con el Piru.

Descripcion. Su suelo es llano, aviendose quebrantado a mano y igualado con la demas superficie algunas peñas duras que se leuantaban en él: Sino es en la parte donde está la Iglesia mayor, que tiene asiento algo mas Releuado. Comiença la poblacion desde vna pequeña playa que hace el puerto a la parte de Leuante de onde se tiende al Poniente por espacio de .1412. pasos hasta el conuento de la Merced. Por otra parte se tiende en anchura de .487. pasos dende el mar acial Norte.

Rios y Puentes. está la ciudad entre dos Rios pequeños y sin nombre: el vno al Norte, que tiene su principio legua y media mas arriba, crece con el mar, no se nauega ni tiene balsas, y se pasa por una puente de madera el otro es al Poniente, comiença tambien muy poco distante faltale el agua el verano y tiene puente de calicanto.

Calles y plaças, edificios. Tiene quatro calles que uan de Levante a Poniente y siete del Sur al Norte, una plaça grande y dos pequeñas. edificios notables. La yglesia mayor, cinco conuentos, vn hospital, siete casas Reales, la carcel de la audiencia, la casa de los Tribunales, la casa del Cabildo, la carcel de la Ciudad casa del Obispo, dos Ermitas.

Casas. Trecientas y treinta y dos casas entre grandes y pequeñas todas tejadas y con sobrados, y la mayor parte con entresuelos ay mas quarenta casillas, y ciento y doce buhios sin sobrado, y la mayor parte cubiertos de paja, habitaciones de Negros horros y de algun pobre Español. Ay carneceria y matadero. Todos los edificios son de madera solos ay ocho de piedra, la casa de la sala de la audiencia Real, la del cabildo de la ciudad, y seis casas de particulares, y tres otras que son de piedra hasta el sobrado y lo alto de madera, los buhios estan fuera del cuerpo de la ciudad. Mas copiosa descripcion de la ciudad contiene la Relacion original en la Respuesta a las preguntas doce y trece, que no parecio necesario trasladar aqui: no hay jardines ni huertos, sino en los Conuentos.

3 *Confines.* Confina el distrito de panama por la parte de Septentrion con la cordillera de vnos montes cuyas vertientes caen a el mar del Norte, al mediodia tiene el mar del Sur, en cuya orilla está la ciudad: hazia el oriente cierran montes asperos, inutiles, y casi inaccesibles. Por el occidente el Rio Chiru diuide entre el distrito de la ciudad de Nata.

4 *distancias.* San Philipe de puerto belo dista de Panama veinte leguas al Norte. Nata treinta al Poniente.

Temperamento. Toda la Region es muy lluuiosa, y asi caliente y humeda y llena de rrios, el inuierno es la lluuia continua y la tierra se humedece en demasia, y está manando agua. el temperamento y disposicion del aire está de continuo caliente con exceso, por medio de diciembre suelen començar brisas que templan el



calor. y entonces es el verano de la tierra hasta fin de Abril, los demas meses se llaman de Ivierno por los aguaceros casi perpetuos.

5 falta de agua de bever. Entre esta abundancia tiene la ciudad muy grande falta de buen agua de bever porque no ay fuente ni arroyo que la tenga conueniente. La de los poços es muy gruesa y no uale ni para bever ni guisar ni lavar paños, sirue en otros vsos, y beven della las bestias. vase a tomar el agua en quebradas distantes de la ciudad media legua y mas. Los vezinos la compran de aguaderos negros que la traen a vender a medio Real la votija, o embian sus esclauos por ella. Y ésta tambien, es algo gruesa y el inuierno turbia y mal tratada del ganado, y causa no pocas enfermedades. Los primeros pobladores como gente de paso, que no pensaua en mas que en rrecoger Riqueças y voluer presto a España, no cuidaron de vuscar ni fabricar fuente. despues los vezinos apretados de la necesidad an tratado diuersas vezes dello, no lo an puesto en efeto, dizen que por la pobreça de la ciudad.

6 *Calidad del terreno.* La mas de la tierra es montuosa y esteril. Los montes llegan por la parte del Norte a tres leguas y a dos y a legua y media de la ciudad. A la parte de Oriente está la sabana de Pacota, que será larga siete leguas y ancha dos y tres: tierra fertil y comoda para pastar. Al Occidente ay alguna sabana buena: pero la mas es tierra doblada entre collados y llanuras, y ansi es tambien la poca que hay a la parte del Norte ante de los montes.

7 fertilidad. Suele acudir el maiz a ciento i mas por uno, el arroz y los frisoles aun a mas, de maiz y platanos ay abundancia todo el año: pero no se coge de ningun fruto en cantidad que sobre para poderse lleuar a otra parte, sino es del arroz. Cevada ni trigo no se cogen: porque no llegan a granar tampoco ay viñas sino algunas parras muy pocas: porque las destruyen hormigas.

8 *Mar y puertos.* Tiene la ciudad a leuante un pequeño puerto, en que veinte y cinco años a, entrauan nauios de cuatro y de cinco mil arrouas, a media carga. Y por entrar en él el Rio que queda dicho tiene Panama por la parte del Norte, y las vertientes de las calles, se a ido cegando el puerto de manera que apenas con las aguas biuas pueden entrar barcos, y en breue tiempo se perderá, y quedará conuertido en playa.

Puerto mayor. Dos leguas al sur estan las Yslas Nao, la de Perico, y la de los Flamencos, cada una de menos de una legua en circuito que tienen un buen abrigo con el hondo del mar: a este lugar van a surgir y se llama el Puerto de Perico. Su entrada demora al Norte, y es abierto y expuesto al Septentrion: pero el viento que mas le molesta es el Suest, no de manera que cause daños notables, pues en el tiempo que a que se conoce el puerto, sola vna nave se a perdido que este viento la hechó al traués. La costa que corresponde a el Puerto es templada y aunque dista de la ciudad dos leguas, de una parte que llaman lançon dista una. y tambien las naues surgen algunas vezes fuera del puerto a legua de la ciudad. Seran capaces estos puertos, el pequeño de veinte barcos, y el de Perico de quarenta nauios. Y son los nauios deste mar de cinco mil hasta dieciocho mil arrobas de porte.

Pesqueria. No ay pesqueria ordinaria.

9 *Volcanes. Lagunas.* No hay en esta Region volcanes ni lagunas.

10 *Rios.* De la humedad y lluuias proceden muchos Rios por toda la comarca, todos nacen de manantiales. A la parte de leuante de la ciudad ay los Rios siguientes
Rio Juan Diaz. El Rio llamado Juan Diaz nasce tres leguas del mar hacia el Norte y entra dos leguas de la ciudad.
Rio Pacora. El Rio Pacora corre tres leguas dende las sierras de Pacora, y entra en la mar quatro leguas y media de la ciudad. entran en él otros dos Rios pequeños y se nauega con aguas bivas hasta una legua.
Rio Francisca. El Rio Francisca nasce en las mismas sierras de Pacora y despues de aver corrido veinte leguas entra en la mar del Norte. es nabegable.
Rio chico. El Rio Chico está una legua a Leuante del de Pacora. corre sola legua y media. vna legua despues déste corre el Rio Ballano, que nasciendo en las sierras del mar Norte, corre por mas de sesenta leguas (3) y se pueda nauegar cuatro. Tiene de boca una legua, llamase assi porque viene de la parte de Ballano, Entran en este Rio otros dos, vno de la parte de Levante que tiene corriente de quatro leguas.
Mamoni Rio. Otro de la parte del Norte que se llama Mamoni y pasa a un tiro de Arcabuz del pueblo Chepo, cuyos Yndios bajan por él en canoas al Rio Ballano y el mar. A la boca de este Rio está una Ysla llamaca Chepillo. tiene su nascimiento este Rio poco lejos de chepo. Ambos Rios Ballano y Mamoni tienen muchos caimanes y muy poco pescado.
Chinina Rio. Una legua adelante se topa el Rio chinina, que con la cresciente se nauega por una legua.
Paciga Rio. Otra legua despues el Rio Paciga.
Rio de Lagartos. Otra adelante el Rio de Lagartos.
Rio de la Maestra. Tras déste otra legua el de la Maestra. Tienen de corriente estos quatro Rios hasta vna legua o legua y media de cada vno.
Dos Riachuelos. Dos leguas despues del último pasan dos Riachuelos de poca corriente.
Chinan Rio. Y a otra legua mas el Rio Chinan, que nace en las Sierras del Norte y corre por ocho leguas.
Rio de la Peña horadada. a otra legua se halla un Rio de pequeña y corta corriente, dicho de la peña horadada.
Rio de Luis de Torres. A otra legua el Rio de Luis de Torres, que nasce en las sierras cercanas y corre por seis leguas.
Congo Rio. Quatro leguas adelante pasa Congo, Rio caudaloso y nabegable. de los montes cercanos se cortan maderos para arboles de nauios.
Buenavista Rio. A otras quatro corre el Rio Buenavista por espacio de mas de diez leguas, no es nabegable.
Ensenada de San Miguel. Rio de los Yndios. Llégase tras éste a la ensenada de San Miguel, y al Remate della la voca del Rio de los indios, caudaloso que nasciendo en las cordilleras de las Sierras del mar del Norte, corre por mas de cien leguas y por muchas nabegable.
Papayas Rio. En éste por la parte de Levante entra el Rio Papayas aviendo corrido diez leguas.

---

(3) Nota al margen: "en otra parte dice quarenta".

Bombas Rio. entra también el Rio Bombas por la parte del Norte. su corriente doze leguas. Llega este Rio a media milla del Real de San Miguel, que por otro nombre se llama Ballano por el Rio de los Yndios entran en éste con la marea y suben hasta su Real, y mas, si quieren.

Rios de la parte del poniente. Cardenas Rio. el Rio grande. A la parte del Poniente de la ciudad se topa el primero Rio a media legua que se llama de Cardenas. corre nueue leguas. El Rio grande está a dos leguas puedese nauegar por dos leguas y tiene de corriente diez.

Rio de las lajas. Despues déste tres leguas mas al Poniente pasa el Rio de las lajas corre doze leguas.

Caimito Rio. Siete leguas adelante el Caimito Rio caudaloso y de cinquenta leguas de corriente.

Perequete Rio. El Rio de Periquete está a diez leguas de la ciudad y tiene cinquenta de Corriente.

11 *Arboles. Maderas Recias.* No produce la Region ninguno de los generos de madera que cria España, pero lleva muchos propios. los generos de madera son [1] guayacan, [2] Nispero, [3] Madera morada, [4] Cacique, [5] Quira, [6] Cocobola, [7] guachapelí, [8] Naranjo Cimarron. Todas estas suertes de madera duran Mucho debajo de tierra.

Maderas blandas. Los generos de madera blanda son, [1] Cedro bueno, [2] Cedro espinoso, [3] Madera de espavei, [4] Roble, [5] Madera de Maria, [6] Madera amarilla, [7] Laurel, [8] Jagua, [9] Coabana, [10] Haya, de que se hacen picas. Ay Manglares en que se crian vnas varas que llaman de Mangle y de Piñuela.

Produce la tierra otros Arboles cuya madera no es buena ni para fábrica de nauios ni de casas, solo sirven para leña: estos son [1] Palo perdido, [2] Higueron, [3] Panama, [4] Palo Jabon, [5] Membrillos de monte, [6] Zigua, [7] Zaya, [8] Caimitos, [9] Zevio, [10] Guacima, [11] Azota caballos, [12] Zevia, [13] Madroño, [14] Granados de monte, [15] Zevia que da hauillas, [16] Hobo, [17] Matapalo, [18] Almacigo, [19] Copal, [20] Ciutra, [21] Palma, [22] Cabima que da azeite, [23] Catiuo de Mangle, [24] Cacao, [25] Palo amarillo, [26] piñon, [27] Mangle de muchos generos. Otros arboles ay que ni tienen uso alguno, ni los Españoles les an puesto nombre.

La madera del primero genero es muy buena para fábricas de nauios y de casas.

12 *Frutas silvestres.* En general todos los Arboles arriba Referidos dan fruta silvestre, comida de monos y de diversos generos de pajaros y animales. Los Higuerones, Membrillos de monte, lleuan fruta para Yndios y negros. Demas déstos ay Palma Real, Palma de cocosos de Pacora, Palma de cocosos de Guinea, y Palma de Pixival: que son arboles (sino matas) y dan fruta silvestre, que suelen comer tambien los Yndios y negros.

Frutas mansas. De las frutas de la tierra la mas importante y de que ay mucha abundancia, es el Platano, es de mucho sustento, comese crudo, cocido, asado, guisado. Ay piñas y granadillas que son frutas de planta.

Las Raices que se comen son yucas, ñame, oto, gengibre.

Las frutas de arboles son, Guayabas, Caimitos, nisperos, Guavas, Anones, Papayas, Algarrobas, Mameyes, Guanavanas, Cocos, Aguacates, Urguelas, ajonjoli.

Las frutas desta tierra no tienen la suauidad de gusto que las de españa, ni son de vso en medicina, sino es la Guayaua, que estando verde Restiñe y se da contra las camaras.

Frutas de España. Las frutas de España que se an plantado y las lleva la tierra son Naranjas, Limones, Limas, Cidras, Granadas, Higos, Uvas, Sandias. Otros generos se an procurado introducir y no an preualecido: porque o la tierra y su Clima no las llevan, o las destruyen hormigas.

13 *Hortaliças.* La hortaliça de la tierra es poca, Ay calabaças que llaman de Chile largas de la hechura de las nuestras, pero no de tan buen sabor, tienen el casco colorado y la carne amarilla, las que llaman oyamas son como Calabaças Redondas con tajadas señaladas a modo de melones son dulces y buenas cocidas y asadas. Las hortaliças de España que lleva la tierra y salen muy buenas, son Melones, Pepinos, Calabaças, Lechugas, Coles, Rabanos, Navos, peregil, Verengenas, Cebollas, Puerros, Apio, Acenorias, Patinacas, ajos, yeruabuena, Sandias.

14 *Semillas.* Las semillas que se siembran en el distrito, son maiz, arroz y frisoles. Suelen recoger cada año cinquenta mil anegas de maiz y de la arroz y frisoles lo que basta para los vezinos, y aun del arroz en mas cantidad. Acude el maiz a ciento y mas por uno, el arroz y frisoles aun mejor que esto. Trigo ni cevada no se siembran, porque no llegan a granar. para sembrar el maiz Roçan y queman el monte por março y Abril, y por las aguas primeras, en estando mojada la tierra, van haciendo hoyos con un palo agudo distantes entre si de tres a quatro pies, en cada uno echan tres, quatro, cinco granos, y cubrenlos con tierra. Por el mismo tiempo siembran el arroz en las orillas de los cenagales, y tambien entonces los frisoles. Los labradores de todo son negros y Yndios. Suelese sembrar segunda vez el maiz en la misma Roça el año siguiente, llamanle maiz de rrastrojo, y no acude como el primero año.

15 *Yeruas.* De las yeruas medicinales que se vsan en las boticas de España se hallan en esta Region las siguientes. Polipodio (que aqui es ventoso y se vsa poco) Doradilla, Culantrillo de poço, Solatro, llanten, verdolaga, Artonisia, Saluia, Cerrajas, Gramma, Nepita, tres especies de tethimalo, Absinthio, Scila, Maluavisco, Bledos, Tribulo terrestre, Centaura, Ruda, Albahaca, Scolopendra, Malua, Pastonaca, Parietaria, Cipero, Calamito, Cardo Santo, China, Çarçaparrilla, Siempreviua, Scordio. Las yeruas que se an traido de España, son lechugas, Apio. Peregil, Yeruabuena, Scauilo.

Ay otras yeruas sin número, cuyos nombres ni calidades no se conocen hasta aora, de las que se tiene vso y noticia son éstas.

Escobilla. Escobilla es yerua que crece en altura de dos palmos, sus ojas son semejantes a las de la yerbabuena, algo mayores, echa tres o quatro Ramas y una flor amarilla y pequeña, su facultad como la de la malua pero mas eficaz es muy vsada en los seruicios.

China. Çarçaparrilla. De la China y de la çarçaparrilla se vsa para las enfermedades que en España, pero de la China muy poco: porque la desta tierra tiene alguna malicia.

Besugo. La que llaman Besugo es una yerua semejante a la Smilaceleve, aprovecha contra las ponçoñas, especialmente contra las mordeduras de Bibora.

Habillas. Las habillas dan vnos Racimos como de uvas, que madurando se ponen negras. Algunos medicos quieren que éstas sean los Tamarindos de los Seplasiarios. Su çumo refresca y las dan a los que tienen calenturas. Ay muchas yeruas olorosas de que se destilan aguas.

Yerua del escudo. De una yerua que llaman escudo se vsa contra veneno.

Hinojomacho. A otra llaman Hinojomacho.

Yerua de gusanos. A otra de gusanos, porque los mata majada, ésta es la pimienta luenga porque pica como ella.

Agi. Agies son vnos Arbolitos pequeños, y hallanse de quatro generos, y pican sus frutos avn mas que la pimienta.

Higuerilla. La que llaman Higuerilla es el Ricinus de Dioscorides que en aquesta Region por el vicio de la tierra crece de suerte que parece arbol pero tiene los Ramos blandos como yerva. Su semilla se cuece y de su cocimiento Resulta vn azeite que nada encima del agua, éste Recogen y dan a veuer vna onça dél en caldo y purga flema con suavidad.

Tabaco. Ay Tabaco, de que vsan en poluo y en humo, tomandolo por las narices como en otras partes.

Piñones. Llaman Piñones a ciertas semillas de arboles, que se hallan de tres generos. tomanse quatro o cinco dellos para purgar flema. Pero tienen malicia y an muerto algunas personas por averlos tomado.

Havillas. Semejantemente purgan flema y tienen malicia las habillas, que se cogen de cierto arbol, y se toman en el número que los piñones.

Cañafistola. Cañafistola se halla doméstica y siluestre pero purga poco.

Mechoacan. La Raiz de la yerua llamada Mechoacan se da en poluo para purgar flemas, es medicina sigura y sin violencia.

Tres Raices contra veneno. Tres Raices de yeruas diuersas son conocidas en esta tierra que se dan contra todo género de veneno de savandijas y de bocados.

16 *Azeite. Gomas. Aceite de Sabina. Azeite de Mangle. Anime.* El Azeite de sabina es licor o goma que destila de vn arbol deste nombre dandole heridas en la corteça, es muy provechoso para toda suerte de heridas. Otro tal Azeite y para el mismo vso se saca del Mangle, llamandole captuyo de mangle y aprovecha también para dolores frios. Hállase Anime, Goma conocida para çahumerios. Ay tambien otra goma que toman para las camaras y para traerla en la boca contra la sequia.

17 *Animales mansos. Ovejas. Cabras. Puercos.* No se crian ovejas en este distrito que no las lleva la Tierra. Tampoco se conseruan Cabras ni puercos, sino con dificultad. Crianse algunos puercos en los arrabales teniendolos encerrados y algunas cabras se tienen para Regalo (por la leche) dentro de la ciudad y en las estancias.

El ganado se cria y suele multiplicar el quarto (cada año) es menester cuidarlo y diligencia para conseruar los terneros. Porque les nasce luego recien nacidos vn gusano en el ombligo, que sino son socorridos los mata. Tambien les pican los murcielagos y les nascen en las picaduras gusanos de que mueren.

Caballos. En los hatos del ganado se tienen yeguadas de que se crian muchos Caballos para el servicio comun y de los mesmos hatos pero no para rua.

Mulas. Tambien se crian algunas mulas pero las buenas para Requa traense de Nata y de la villa de los Santos y del pueblo nuevo y las mejores de Nicaragua.

18. *Animales de monte. Venados. Corços. Corcetes. Conejos.* Por todas partes ay mucha caça de monte y se mata con escopeta y con galgos, que acontece matar en vn dia mas de veinte venados déstos y de corços y corcetes ay mucho número. Todos de buena y sabrosa carne, y de la misma especie que los de Castilla. De conejos ay mas de vn género y son poco diferentes de los de Castilla.

Puercos de manada. De puercos ay dos generos, vnos llaman de manada y otros Çahinos. Los primeros llaman ansi porque andan siempre en manada de no menor número que quarenta y a vezes de Trecientos, en forma de esquadron en medio del qual traen a los pequeños. siguen y obedecen a vn Capitan, y adonde él muerde an de llegar a morder todos. muerto él se deshaze el esquadron y huyen todos. Duermen juntos en una muela cercandolos toda la noche vna centinela contra las asechanças de los tigres y Leones, que los acometen de Noche. En sintiendo Ruido bufa la centinela y bate los dientes tan Recio, que despierta toda la manada: La qual luego se pone en forma de defensa con el Rostro y colmillos acia la parte de fuera. La carne déstos es de bonisimo gusto y mantenimiento y no tiene aquella humedad superflua de los domesticos. son los mayores del tamaño de vn puerco de seis meses, tienen en el lomo vna como landrecilla a que llaman ombligo, que conuiene quitarsela luego como se mata, porque sino engendra presto mal olor en la carne.

Puercos çahinos. Al otro género de puercos siluestres que es casi del mismo tamaño hechura y pelaje les llaman çahinos (por la color) andan solos o quando mas apareados. Son cobardes pero si llegan a herir, lo hacen con mucha fuerça y matan los perros con facilidad. habitan en cueuas, y su carne no es tal como la de los primeros.

Vaca de monte. El animal dicho vaca de monte es del tamaño de un becerro, tiene el pelo como de vaca, y aun mas liso y assentado, el color es pardo Retinto, el cuerpo fortisimo. No tiene pescueço sino la cabeça pegada a los hombros ansi no puede Reboluerse sino con todo el cuerpo de una vez, su cabeça es larga como de jauali, la boca Rasgada y los dientes muy fuertes, con que quando huye, va cortando los Ramos que le impiden, tiene en los pies tres vñas. la cola corta con algunas cerdas casi como las de caballo, y rrelincha como él huye de la gente, sino es que sea hembra y esté parida, que entonces es braua y acomete, no tiene cuernos. Su carne es buena.

Armadillo. Al Armadillo se le dio el nombre por estar naturalmente armado por todas partes, es de largo como una tercia de vara, y tiene buena carne.

Ratones. De Ratones ay tres generos. el vno tiene buena carne.

Çorras. Las Çorras son diferentes de las de Castilla no se comen.

Chucha. La Chucha (es como comadreja) del tamaño de un Raton, y mata las gallinas.

Monos. gato nalu. Hallanse monos de muchos generos, y vnos gatos dichos Nalu. no se comen.

Iguana. La Iguana es semejante a el Lagarto, de dos tercias de largo, de color verde claro con manchas como culebra, biven por los Arboles, y caçanse con laços, tiene buena carne que sabe como la de conejo.

Leones. Los Leones que ay en esta tierra son menores que los de Berberia, bermejos y cobardes, pero muy ligeros y matan el ganado menor.

Tigres. Los Tigres tienen manchas como los de Africa, son tambien cobardes y ligeros y que saltan mucho, muy sagaces en la caça, que se ceban siempre con traicion, matan ganado y avn hombres, si los cogen durmiendo, ellos y los Leones huyen de los perros, y se encaraman por los Arboles, ansi son faciles de matar. Solos estos dos generos de animales, Tigres y Leones, se puede decir que sean brabos en esta tierra, y que sean de la misma especie que los conocidos en España, y tambien, como queda dicho, son de una especie con los de Castilla los venados y corços, y los Ratones y los conejos poco diferentes.

19 *Aves.* Por todo el distrito de las Sierras y en los llanos ay muchos generos de aves, que se matan con escopeta y no con otro artificio ninguno y son las suertes de aues que se conocen:

Pauas. Pauas Reales, Pabas comunes, Pavas graznaderas, todas son del tamaño de gallinas, pero diferentes entre si en especie y ay mu gran copia dellas.

Perdices. De Perdices ay vnas menores otras que llaman de ucla, éstas son casi como gallinas, tienen buen sabor, y pechuga grande, i son muy estimadas.

faisanes. codornices. palomas. Tortolas. Tordos. Ay faisanes, Codornices, palomas, Tortolas, Tordos. Todos estos seis generos de aves aunque por la semejança se les an dado los nombres de las aves de España, pero son diferentes en especie y inferiores en gusto.

Ay unos que llaman Patos Reales, Patillos, Zorcetas, anades, y uguacas. estos cinco son de agua dulce, y buenos de comer. Las Oropendolas son como los Çorçales de España. ay Pauones y gallinetas de monte.

Cuervos de mar. Los cuerbos de mar son los que los latinos llaman Mergos, que se Çabullen en el mar a pescar debajo del Agua. déstos ay gran cantidad.

Alcatraz. Los Alcatraces son mayores i tienen mas grande pico y hazen nidos en las Yslas. De los pollos déstos sacan azeite que se vende a tres patacones vna botija.

Rabia ahorcados. Los Rabia ahorcados son de poca carne y grandes alas, biuen quitando la presa a los dos generos dichos. No se come ninguno de los tres. Los Cocos, Flamencos, Serapicos, Gaviotas, Martinpeña, son aues que se ceban de marisco, no se comen.

Los Chucharetas, y Chiritos de dos generos, son pajaros pequeños, y andan muchisimos juntos, tambien biven de marisco, y son buenos de comer, acontece de un tiro con perdigones matar ciento y mas de ellos.

Garça Real. De la garça Real no se aprovecha mas que las plumas de la cabeça para garçotas. Ay Aguilas, halcones, Gauilanes, papagayos, guacamayas, periquitos, estos tres son especies de papagayos tienen el pico gordo y coruo, son de dura carne, y hacen grande daño en los maiçales. Las urracas son hermosas a la vista y no tienen otro uso.

Gallinaças ay de dos generos mantienense de animales mortaemos vense otros muchos generos de avecillas sin nombre ni provecho conocido.

Murcielagos. Ay muchos murcielagos que pican de noche a los hombres en los pies y en las narices y a los terneros. En general se aduierte que no ay ninguna ave de las naturales de la tierra que sea del todo semejante a las de Castilla.

20 *Peces.* Crianse en este mar del Sur muchos generos de pescados vnos conforme y de la suerte de los de España y otros de especies diferentes y no vistas por acá. Los conformes son éstos, Lenguados, Acedias, besugos, salmonetes (estos dos no tales como los de España) Mojarras, Coruinas, Roualos, Paruos, Agujas, Rayas, Caçones, Jureles de tres generos, Cornudas, Pampanos, Cabrillas, Pescebolador, Pesce Rey, Tierra novas (son los Sabalos de España) Palometas, Sardinas, Roncadores, Sabalo, Pexe sapos, Pulpos, Anguillas, Morenas, Anchovetas, Liças, Bonito, Alba cores, Langostas, Ostrones, Chuchas, Cataras, Cangrejos, Gibias.

Las Especies diferentes de las de españa son las siguientes, Berrugates, Cohinoas, Biejas, Sierras, Salemas, Pesce papagayo, Corcobados, Boquipenda, Albacoras, Boquituertas, Pesce puerco, pesce emperador, Pesce barbero, Pesce Chapin, Rabirubias, Salpa jurel, Barbudo, Pesce Pedro, Pardillos, Catalinicas, Media arroba, Heneya, Tres, Macabies, Tamboriles, Pescejabon, Pescebarrilete, Bagres, Aradas, Bocardes, Pescecaballo, Maracas, Coruas, Meros, Pesce Espada, Pesce sierra, Tiburones, Vallenas, Lagartos grandes de Agua que por otro nombre llaman Caimanes, y son Los Crocodilos de Egipto, biuen en la mar y en los Rios y en la tierra. ay muchos y matan ganados y bestias y algunas veces hombres. Las Vallenas deste mar son menores que las del Norte. no las matan ni se aprovechan dellas. Pocos años a matauan Pesce Espada y Tiburones con harpones, y hazian azeite dellos.

21 *Sabandijas. Biuoras.* De los animales venenosos es la Bivora, aylas en esta Region de cinco generos, diferentes en fiereça, tamaño, colores, y accidentes del veneno. Las primeras son de dos baras de largo, gruesas como la pierna de vn hombre, pintadas de varios colores y entre ellas señaladamente vn pardo muy oscuro, su cabeça es como vna granada pequeña con seis colmillos de largor cada vno como un dedo atravesado, Retorcidos a manera de corneçuelos, con la punta muy aguda que crece en vuelta. y se les ue en la punta una linea sutil y hueca, por onde se entiende que arroja la ponçoña. los mordidos padecen grandes vagedos y vomitos con dolor (de estomago) y delirio: mueren sino son socorridos en ueinte y quatro horas. El Remedio es darles a veuer luego el çumo de la yerua que diximos llaman hinojo macho, y poniendola majada sobre la mordedura.

Las del segundo género son coloradas y negras, la mayor de hasta tres quartas de largo y delgadas, son torpes en sus movimientos. Los mordidos padecen calentura y echan sangre por todos los orificios del cuerpo, y por qualesquiera cicatrices que tengan avnque sean antiguas y cerradas, mueren en 24 oras, y Remedianse con el mismo Remedio que los primeros.

Las terceras son largas de vna vara y delgadas, con colmillos, variadas de colores, entre los quales el que mas se señala es un dorado luciente. Hinchase la par-

te mordida y pudrese carne y nieruo con dolores grauisimos. Pocos se escapan aunque usen los Remedios: porque la corrupcion es tan vehemente y presta, que se caen las carnes a pedaços sin Remedio.

Las del quarto género son de media vara, el color pardo obscuro con manchas claras, tienen colmillos, causan calentura y dolores, y Remedianse con el mismo çumo y yerua.

Las quintas son pequeñas en todo, llaman viuottillas de Sabana en color semejantes a las quartas, no matan mas de que los mordidos sienten dolor en la parte por algunos dias.

Ay vnas culebras que llaman bouas largas de tres varas y mas, y gruesas como el braço, no tienen ponçoña ni colmillos, ni muerden, a alguna se le a hallado medio venado en el cuerpo.

Por los campos se crian vnas arañas grandes como la palma de la mano, de color pardo y muy oscuro, con los pies gruesos y vellosos. su mordedura es muy venenosa, que mata en un dia con calentura y temblores. Remediase aplicandole ventosas sajadas y dando a veuer el çumo del hinojo macho y poniendolo majado encima.

Otra araña menor se cria en las casas viejas, muerde de noche a los dormidos, y causa começon grandisima en la parte con una mancha morada, si se rrasca se suele hacer llaga que dura algunos dias sin otro daño.

Hallanse tambien en las casas alacranes como los de España cuyas picaduras causan dolor y estupor. Si los alacranes son preñadas dicen que es mayor el dolor. Aplácase presto el accidente, que el ser la Region tan humeda los haze menos venenosos. Otro género de alacranes se crian en los montes debajo de piedras y en hiendas de palos podridos son grandes y gruesos, pero tambien de ligero veneno.

Ay muchos y muy grandes sapos, no muerden pero golpeados sudan por cima el cuero un çumo blanco como leche, que veuido o comido es mortal.

22 *fruta venenosa y yeruas ponçoñosas*. Demas de estos venenos de sauandijas ay una fruta en color y olor como mançana que mata comiendose quatro o cinco dellas. Tambien ay muchas yeruas venenosas y mortiferas cuyos nombres no se saben.

23 *Minas*. En el distrito de Panama no hay minas de plata ni de azogue ni salitrales ni salinas. De oro uvo muchas minas luego al principio de su descubrimiento pero no se labran por ser mas la costa que el prouecho (esto dice pero en otra parte haze mencion de lo que uale el quinto del oro que se saca en Veragua).

Segunda parte

en que se trata lo Moral I Político

1 *fundacion*. En primero de Setiembre de .1513. Blasco Nuñez Vela (3) natural de Badajoz Gouernador de la antigua, mouido por Relacion de vn Cacique que

(3) Léase Vasco Núñez de Balboa, cuyo glorioso nombre no se recordaba ya, al parecer en Panamá, cuando se escribió esta relación, ochenta y seis años después de su muerte.

le certificó de muchas Riquezas, oro, y perlas, que hallaria la tierra adentro, y que con camino de pocos dias descubriria la mar del Sur, salio del Antigua con ciento y cincuenta Españoles con armas y bastimentos y aparato para fabricar barcos. A los 29 llegó a un golfo que llamó de San Miguel en el mar del sur y entró por él en barcas que fabricó. Nauegó acia el Sudueste por espacio de 60 leguas Reconociendo la tierra y volbio a la antigua a los. /19. de Enero de .1514. con mucha Riqueza de oro y perlas.

Nata. Pedro Arias de Avila natural de Segouia sucesor de Blasco Nuñez en el gouierno del Antigua en el año de .1515. entró por las tierras ya Reconocidas, y pasando adelante fundó la ciudad de Nata, que en poco tiempo crecio y fue seminario de soldados para la conquista de Piru. Lo necesario para la ciudad y para las entradas se lleuaua en ombros de Yndios el espacio que ay del mar del Norte al del sur, con mucho trabajo y costa: despues se començo a lleuar en barcos por el Rio de Chagre hasta Cruces, y de ai en ombros de Yndios al lugar mas cercano del mar del Sur. I porque en este lugar parecio necesaria poblacion, Don Pedro Arias en un collado junto a unos arboles que los Indios llaman Panama, fundó la ciudad, dandole este nombre (4). La qual crescio, luego con la translacion a ella de los vezinos y de la silla Cathedral del Antigua. Poco despues se pasó la poblacion media milla mas abajo por llegarse a goçar de la Commodidad de un pequeño puerto. Esto dizen que saben de la fundacion, parte por Relacion de vecinos antiguos, parte por historias impresas. Garib. Compend. lib. 20 cap. 11. 15. 18. 20. Illescas Clemente VII. cap. 14.

2 *Escudo de armas.* En la cedula en que el emperador Don Carlos y Reyna Dª Juana confirmaron a Panama el nombre de Ciudad, le dieron por armas un escudo en el campo de oro partido por medio, que tuuiese por orla Castillos Leones, y en la mitad diestra del campo un manojo de flechas pardas con los casquillos azules y las plumas plateadas, con un yugo, Impresa que fue de los Reyes catolicos Don Fernando y Doña Ysabel. En la mitad siniestra dos carabelas, que denotasen las esperanças que se tenia de que por medio de los servicios desta ciudad se avia de descubrir por la nauegacion del mar del Sur la especeria de la India. Encima del escudo vna estrella que significa el polo antartico. Destas armas usa Panama en su sello y pendon.

3 *Priuilegios.* Diosele a Panama titulo de ciudad desde el principio de su fundacion por los priuilegios siguientes.

El año de .1509. el Bachiller Martin Hernandez de Enciso fundó en el golfo de Vraba entre Cartagena y el nombre de Dios la poblacion de Santa Maria del Antigua del Darien. a esta poblacion el Papa Leon X juntamente con erigir en ella Iglesia Catedral y darle por primero Obispo a frai Juan de Quevedo de la orden de San Francisco le dio nombre de ciudad el año de .1513. Despues en el año .1520. Fray Vicente Peraça, que sucedio en el obispado, trasladó la Iglesia con los vezinos y toda la poblacion de aquella ciudad del Antigua a esta de panama con el mismo título y priuilegios. El Emperador Carlos V. y la Reyna Doña Juana por cedula dada en Burgos en .15. de Setiembre de .1531. concedieron a Panama títu-

(4) La ciudad de Panamá fué fundada el 15 de agosto de 1519.

lo de Ciudad. Don Philipe 2º en Lisboa en 3 de Diciembre de .1581. hizo merced a Panama por seruicios hechos contra Rebeldes y otros enemigos, que se nombrase muy noble y muy leal Ciudad. La translacion y fundacion dichas parecen por los instrumentos de la ereccion de la Iglesia, y las cedulas alegadas estan en libros desta ciudad. Año de .1574. por la ocasion que tuuo esta ciudad contra los negros Cimarrones, Don Philipe 2º le hizo merced por veinte años de la excepcion de las arinas y vastimentos que vienen del Piru. El año de .1594. voluieron los officiales Reales a querer cobrar los derechos y opponiendoseles la ciudad, proueyó auto la Audiencia que dando fianças la ciudad, no se cobrasen derechos hasta que su Magestad mandase lo que su merced fuese. No dio las fianças la ciudad y ansi se prosiguio y prosigue la cobrança de los derechos.

4 *Lengua.* En la Ciudad no ay Indios, los Españoles hablan la lengua Castellana. Los negros entre si, los de cada tierra la suya. Tambien hablan castellano pero muy mal, sino son los que dellos son criollos.

5 *distrito y jurisdicion.* La jurisdiccion y distrito de Panama por la parte del setentrion hasta la cordillera de Los montes, se estiende nueue leguas. Al medio dia hasta las Islas del mar del Sur, de las quales es la mayor y mas lejana la Isla del Rey, que dista treinta leguas hacia el Oriente. tiene de distrito nueue leguas, al Occidente diez y siete.

Confina por la parte del Norte con el distrito de Santo Philipe de Puerto belo, por el Occidente con el de la ciudad de Nata, al Oriente tiene a Chepo pueblo de su jurisdicion.

6 *Proprios de la ciudad. Casa de Cruces.* Los proprios que tiene la Ciudad de Panama son la rrenta de la casa de Cruces, la Correduria de lonja, la Correduria de vinos, la pregoneria, el corte de la carne, y los censos de algunos solares. Para la conservacion y comodidad de las mercadurias que venian de España a Nombre de Dios, y de alli con barcos por el Rio Chagre se traian al sitio que llaman Cruces distante del mar del Sur cinco leguas, la ciudad edificó alli una casa que despues engrosando El comercio se alargó con paredes de tapia y acrecentamiento de Camaras y se le deputó vn Alcaide con salarios que tuuiese cuenta de las mercadurias que entrauan y salian y del tiempo que ocupauan las Camaras para que conforme a esto el mayordomo de la ciudad cobre el Camarage. La Emperatriz que le dio esta Casa y sus derechos cómo proprios en Valladolid .1º. de Diciembre de .1536. y la misma merced confirmó despues por prouisiones Reales que para ello tuuo Don Hurtado de Mendoça Marques de Cañete Virrey del Piru, por cedula de .11. de Março de .1556.

Renta de la casa de Cruces. Solia Rentar esta casa nueue y diez mil pesos corrientes cada año, agora por la gran diminucion del comercio Renta en dos años cerca de quatro mil pesos corrientes.

Correduria de la Lonja. El Rey Don Philipe 2º por cedula dada En Madrid en .23. de Diciembre de .1574. hizo merced a panama de la correduria de Lonja por término de veinte años. Antes desta merced gozaua la ciudad la misma correduria y todavia la goça. el año .1580. se vendio por quatro años en seis mil .100. pesos ensayados. agora se a vendido por dos años en dos mil .100. pesos ensayados.

Correduria de los vinos. En la misma forma y de la misma data hizo su Magestad merced a la ciudad de la correduria de vinos de que tambien goçaba antes de la merced y goça todavia. Solia venderse en .500. pesos corrientes por dos años y aora está vendida en ciento y cincuenta pesos corrientes por dos años.

Pregoneria. La pregoneria fue siempre propria de la ciudad: y a bajado tanto de precio que el año de .1575. estuuo arrendada por dos años en dos mil y docientos pesos ensayados, y aora lo está por dos años en ciento y cincuenta pesos corrientes.

Corte de la carne. Ansi tambien fue siempre de los Proprios. solia valer setecientos pesos corrientes cada año y agora vale solo docientos.

Solares. Los solares que la ciudad da a Renta como proprios, suelen valer cada año cerca de docientos pesos. Góçalos por cedula del Emperador dada en Valladolid .1º. de Diciembre de .1536. que Confirmó Don Philipe 2º en el Pardo a .6. de Julio de .1574.

Valor de los proprios. Gastos de la ciudad. Todas estas Rentas van cada dia menos. Por aora puede valer la Renta de la ciudad vn año con otro hasta quatro mil pesos corrientes. Esta Renta cobra el mayordomo de la ciudad y se gasta y dispensa por libranças del cauildo, y el mayordomo da cuenta cada año. y son los gastos en que esta Renta se distribuye los siguientes.

Salarios que da la ciudad. 375 pesos. Primeramente en salarios. Al alcaide de la casa de Cruces el año que ay flota quinientos pesos corrientes y el que no la ay, la mitad, viene a ser cada año .375. pesos.

300 pesos. A la compañia de I H S. porque enseña latinidad a los muchachos trecientos pesos cada año.

Al maestro que enseña a leer y escriuir se le da casa de balde.

150 pesos. Al escriuano de Cabildo ciento y cincuenta pesos.

140 pesos. A dos letrados a cada uno setenta pesos.

60 pesos. Al procurador de los pleytos de la ciudad sesenta pesos.

200 pesos. Al mayordomo docientos pesos.

70 pesos. Al Relogero setenta pesos.

Fiestas de la ciudad. 202 pesos. Iten en fiestas que hace la ciudad por voto, que son las siguientes. 1ª En diez de Enero dia de S. Pablo Ermitaño por la vitoria que se alcançó contra Ingleses. 2ª En .25. de Março dia de la Annunciacion .3ª En .23. de Abril dia de San Jorge por la vitoria que se alcançó de los Contreras. 4ª En .25. de Julio fiesta de Sant Iago. 5ª en .21. de Noviembre fiesta por el temblor de tierra que uvo en esta ciudad. 6ª en .4. de Diciembre dia de Santa Barbara por la victoria que se alcançó de Rodrigo Mendez. En cada vna de estas fiestas se gastan treinta y dos pesos que montan .202. pesos.

150 pesos. En la fiesta del dia de Corpus Cristi gasta la ciudad .150. pesos.

Tiene tambien la ciudad gastos ordinarios en las cosas siguientes, en Reparos de la casa de cauildo, y de la Carcel, que ésta se a fabricado aora de nueuo con gasto de cerca de siete mil pesos. En Reparos y adereços de la casa de Cruces, matadero, Carniceria, calles y puentes, las pagas de Soldados contra negros Cimarrones, y en paga de Chasques en tiempo de guerra. En rrecibimientos de Virreyes y de los soldados que vienen de España para el Piru. En Regocijos por nascimientos de Principes y en funerales por muertes de Reyes.

En limosnas a los conuentos de frailes y monjas y al ospital. En salarios de personas que tienen en la corte o que embia de aqui. En el Recibimiento de la Bulla de la Santa Cruçada y en otros gastos menudos que no se pueden particulariçar, vienen de ordinario a exceder los gastos a la Renta de suerte que de diez años a esta parte anda adeudada la ciudad en mas de diez mil pesos.

7 Vecinos. Llegó a tanto augmento y número de vezinos la ciudad de Panama luego en sus principios que salian de ordinario a los alardes Ochocientos Españoles de a pie y cincuenta de a caballo, todos bien adereçados de armas. Aora no tiene la tercia parte de vecinos que solia. La qual diminucion a procedido de la del comercio, por las causas que se diran adelante.

Padron de los vecinos de Panama. El padron, número, y nombre de todos los vecinos y de sus mugeres, hijos, esclauos, y valor de sus haciendas, que se hallauan en Panama el año de .1607. quando se hizo esta descripcion, estan escritos extensamente y con particularidad en la Relacion que embió la audiencia dende la oja .19. B. hasta la .65. A.

Vezinos españoles. estrangeros. Parece en suma que los vezinos Españoles de la ciudad de Panama son quatrocientos y noventa y cinco. Los vezinos estrangeros cincuenta y tres. Que todos son quinientos y quarenta y ocho. Los estrangeros, Portugueses .31. Italianos .18. Flamencos .2. Franceses .2. Déstos son compuestos .9. Portugueses y .6. Italianos. Los vezinos que biuen en sus hatos y estancias y en el distrito de la ciudad son .42.

Los Españoles que se hallan en el presidio de Ballano .21.

Casados 215. Los vezinos que de todo este número son casados son .215.

Los que tienen sus mugeres fuera del Reyno .8.

Los casados con quarteronas .10.

Los casados con mulatas .12.

Los casados con Indias .4.

Los casados con negras .5.

Los casados con mestiças .8.

solteros 277. Los vezinos solteros son doscientos y setenta y siete.

Biudos 56. Los biudos cincuenta y seis.

Ausentes 16. Los vezinos que están ausentes del Reyno .16.

Criollos 63. Los vezinos de todo este número que son Criollos .63.

Niños 156. Niños y muchachos desde vno hasta diez y seis años cumplidos hijos de los vezinos son .156.

Clerigos 22. Los presbiteros y clerigos son .22.

Religiosos. Los frailes y Religiosos son .45. Dominicos .13. Franciscos .11. Mercenarios .10. De la Compañia .11.

Mugeres 303. Todas las mugeres vezinas de la ciudad son .303.

Biudas 56. Casadas 174. Déstas son biudas .56. casadas .174. Casadas con Españoles .168. Con mulatos .4. Con negros dos.

Solteras 12. Doncellas 61. Criollas 78. Solteras .12. Doncellas .61. de todas éstas son criollas .78.

Niñas 166. Monjas .24. Beatas .3. Niñas y muchachas hasta catorce años .166. Monjas .24. Beatas .3.

Quarterones. Quarterones vezinos de la ciudad ay once solteros./ Niños y muchachos .20. mugeres quarteronas .17. Déstas son casadas con blancos diez, Biudas dos. Solteras .1. Doncellas .4. Niñas y muchachas .31.

Mulatos. Mulatos horros vezinos de la ciudad ay .146. Déstos son casados con mulatas .15. con blancas .4. con negras .5. con Indias .1. Ay mulatos solteros .44. Mulatos niños y muchachos .31.

Mulatas. Mulatas horras vezinas de la ciudad ay .146. Déstas son casadas con blancos .12. con mulatos .15. con negros .4. Biudas/ .9. Solteras .49. Doncellas .17. Niñas y muchachas .40.

Mestiços. Mestiços vezinos de la ciudad ay .38. casados .16. Solteros 9. Niños y muchachos .13.

mestiças vezinas de la ciudad ay .26. casadas .11. Solteras .2. Biudas .5. Niñas y muchachas .8.

Indios. Indios fuera de sus pueblos casados y solteros ay en Panama .14. Indias casadas y solteras .13.

Zambahigos. Zambahigos casados y solteros. uarones .11. hembras .5.

Negros horros. Negros horros ay .148. Casados .80. Solteros .29. Biudos .17. Niños y muchachos .22.

Negras horras. Negras horras .164. Casadas .93. Biudas .33. Doncellas y Solteras .12. Niñas y muchachas .26.

Esclauos 3 mil 721. Mulatos. Negros. Los esclauos que tienen los vezinos de panama parece que son tres mil y setecientos y veinte y uno, varones y hembras en esta manera. mulatos .10. mulatas .15. Negros esclauos que tienen los vezinos en el seruicio de sus casas hatos y estancias trapiches y aserraderos, mil y quatrocientos y veinte y uno. En seruicio de rrequas .320. en seruicio de Barcos y lanchas del trato del Rio de Chagre seiscientos y treinta.

Negras. Las negras esclauas que los vezinos tienen en su seruicio son .990. Los negros esclauos de quarterones y de mulatos son .74. Los negros esclauos de negros horros son .58. Los negros esclauos domesticos son .9. Las negras esclauas domesticas son .14. Que suman esclauos negros, 2 mil 558. Negras, 1 mil 138.

8 *Oficiales de diversos oficios.* Contiene tambien la Relacion el número de personas de cada oficio que en este tiempo se hallavan en la ciudad en esta manera. escriuanos Reales .25. Cirujanos .4. Boticarios .2. Plateros de Plata .4. De oro .3. Sederos .4. Sastres maestros .5. Oficiales sastres .49. Zapateros maestros .9. Oficiales de zapateros .12. Carpinteros .32. Calafates .11. Silleros .2. Herreros .2. Cuchilleros .1. Caldereros .1.

9 *Indios.* Parece por cedula del emperador dada en Burgos en 6 de Setiembre de .1521. sobre el Repartimiento de los terminos, que al tiempo de la fundacion de Panama avia muchas poblaciones de Indios en este distrito, y no parece que se hiciese Repartimiento dellos, ni se señalasen encomiendas. Todos se an consumido y solamente an quedado tres pueblos pequeños que son Chepo en el continente, otro en la Isla del Rey, otro en la Isla de Taboga. Destos pueblos y de los Indios se dira en particular al fin deste Tratado, aviendo cumplido primero con todo lo que pertenece a la ciudad de Panama.

10 *Encomenderos.* No ay en todo este Reino encomenderos de Indios ni los que hauitan en los tres pueblos dichos pagan contribucion alguna.

Hacienda. Grangeria. Contratacion. Huertas. El aprouechamiento y grangeria de los frutos, labrança y criança de la tierra son de muy poca consideracion en Panama, Respeto de la contratacion y conmercio en que está el todo de las haciendas y de que depende la conseruacion de la tierra. Pero en quanto a frutos es asi que en esta Region no hay Chacarras ni viñas sino algunas huertas, en que se cogen las frutas y generos de hortaliças que queda dicho que se dan en la tierra. No pasan todas las huertas que ay de diez. Los nombres de los dueños de ellas pone la Relacion en la Respuesta a la pregunta .186.

Sementeras y otros frutos. De las sementeras de maiz y frisoles que los vezinos hacen, no Resulta ganancia de consideracion: porque son en poca cantidad y no sobran frutos para acrecentar el conmercio y que se puedan embiar a vender fuera de la tierra. De solo el arroz suele sobrar, y se cargan dél al Piru como quinientas botijas al año, que valen a tres patacones cada vna.

Pita. Alguna pita se coge la que vasta para el gasto de la tierra. La buena viene de Cartagena y de Buenaventura.

Algodon. Ropa. No se tege algodon avnque se coge alguno para otros vsos ni se labra en el distrito rropa de ningun género.

Cordobanes. Jabon. cañamo. lino. No se labran cordobanes ni jabon ni se coge cañamo ni lino.

Azucar. No ay ingenios de azucar sino solo tres trapiches que daran cada año hasta mil y docientas botijas de miel.

El año pasado se prouó un trapiche de Francisco Jerin a labrar azucar, y se hicieron como treinta panes. No salio tan bueno como el del piru, trabajan en los trapiches negros esclauos.

Estancias de ganado vacuno. Las estancias de ganado vacuno y la cria y aprouechamiento dél son de alguna mas importancia. Porque se hallan en todo el distrito setenta y dos estancias, las sesenta en tierra firme y doce en las Islas. Vnas dellas son estables que tienen huerta y plantanar, y arboles y biuen en ellas Españoles, mulatos y negros, otras son mudables hechas solo para assistir a sementeras de maiz que las desamparan cogida la sementera.

Refierense en la misma pregunta .186. cincuenta y dos hatos de ganado nombrando los dueños y el número de cada hato, que son los diecisiete en el término de Panama, veinte y uno en Chepo, seis en Chame, quatro en el caimito, dos en perequeto, vno en la pira, otro en Sahelices, Que vienen a sumar las Reses de los hatos 53 mil 600 cabeças. Ay en ellos algunos de a tres mil cabeças y de a dos mil y quinientas muchos, de a dos mil, de mil y quinientos, de mil y de ayí abajo hasta de ciento y el menor de cincuenta. Siruen en estas estancias y hatos solamente negros esclauos. Suele venderse el ganado mayor en partidos dende deciocho hasta veintidos Reales por cabeça.

Trato de madera. Algunos vezinos de Panama ocupan sus esclauos en el trato de la madera que se trae para la armaçon y labor de las casas, y tienen aserraderos donde la hacen asserrar. Los asserraderos que agora ay en la ciudad son siete. Los nombres de los dueños dellos pone la Relacion en la pregunta .116.

Los que tratan en madera, no suelen tratar por sus personas, sino tienen sus fatores mayores.

En mayor número son (porque aora llegan a treinta y tres) los vezinos que tienen Requas de mulas que las siruen y administran por manos de esclauos negros harrieros, que en este ministerio que es trabajoso y Requiere fuerças nunca se an ocupado Indios, que no son para ello. Traginan estas Requas las mercadurias que traen las flotas de España a Puertobelo, que alguna parte dellas se traen dende alli en mulas a Panama. Pero la mayor parte se traen en barcos por el Rio Chagre a la casa de Cruces, de donde las cargan y traen en las Requas. Acontecio este año traerse a vender mayor número de mulas que otras vezes a Panama y darse de buen precio y fiadas ansi los dueños de Requas compraron y tienen mayor número que solian. Suman las mulas de las treinta y tres Requas .850. ay Requa de .75. mulas de .55. de quarenta .30. veintico y de ay abajo. la menor es de cinco mulas. Los nombres de los que aora tienen este aprouechamiento o grangeria se ponen en la pregunta .90.

Barcos y nauios. Tambien tienen algunos vecinos barcos en el Rio de Chagre para el tragin de puertobelo a la casa de Cruces y barcos y nauios en el mar del Sur, y se aprouechan con la ganancia de los fletes. Los barcos nauegan a las partes cercanas como son a Nata, la villa de los Santos, el pueblo nueuo, y otras partes del mar del Sur, de donde traen maiz y otras cosas de la tierra. Los navios van a los prouincias del Piru, adonde tienen los vezinos de aqui correspondencia y contratacion, pocas veces o nunca suelen ir a las costas de nueua España.

XI *Contratacion y mercadurias.* La principal y general ocupacion y ganancia de los vezinos de panama es en la contratacion y commercio de las mercadurias: Contratan con españoles y no con indios ni con otra gente. en tiempo con los mercaderes del Piru que vienen a comprar a esta ciudad, o les embian de aqui las mercadurias, con factores. Pero estando en sus casas generalmente los mercaderes de Panama negocian por sus personas, sin el medio de factores. Son aora los mercaderes de plaça que negocian con su dinero sin tener a su cargo negocio ageno, veinte, cuyos nombres pone la Relacion en la pregunta .119. Ay otros que ademas de contratar con caudal propio, tienen encomiendas. éstos son aora nueue cuyos nombres pone tambien. Fuera de éstos ay tres mercaderes Portugueses que tratan con negros.

Tiendas. Iten ay tiendas de asiento en esta ciudad, y la rropa que se uende en ellas, es toda de España. Son veinte y un mercaderes los que aora tienen tienda cuyos nombres se Refieren en la pregunta .120.

Mercadurias del Piru. Los generos de mercadurias que vienen del Piru son Harina, Azucar, Miel de cañas, conseruas, Garuanços, frisoles grandes, Almidon. Azeitunas, Jabon, Sayal, Lonas, Alpargatas, Jarcia, De la Buenaventura se trae Azucar no tal como el del Piru, conseruas y Pita.

Precios. Los precios de algunas destas mercadurias suelen ser, la libra de la buena Pita a ocho pesos, la docena de Alpargates a tres patacones, la Jarcia de veinte a veinte y cinco pesos el quintal.

Flotas de España y del mar del Sur. Principalmente sustentan la contratacion las flotas de España cuyos nauios da la carga a los desta ciudad y mar del Sur, és-



tos de mas de con las mercadurias de España van cargados al Piru de gran número de negros boçales, de madera de todo género, de piedras labradas, de cueros curtidos. A la buelta traen en tiempo de armadilla la plata para España, demas de las mercadurias Referidas arriba.

Raçon de las flotas de Panama dende el año 1585. Ponense en la pregunta 122. la Raçon del número de nauios que en cada Flota se an despachado del Puerto de Panama desde el año de .1585. en esta forma.

71. Por el año de .1585. vino la flota del cargo de Don Antonio osorio y se despacharon setenta y un nauios.

85. Año de .1587. la flota del cargo de Don Miguel de Eraso, despacharonse ochenta y cinco nauios.

94. Año de .1589. la flota de Diego de Ribera, despacharonse nouenta y quatro nauios.

72. Año .1592. La flota de Don Francisco Martinez de Leiva, despacharonse setenta y dos nauios.

56. Año 1594. la flota de Sancho pardo despacharonse .56. navios.

69. Año .1596 La flota de Don Francisco de Eraso despacharonse .69. nauios.

56. Año .1594. la flota de Sancho pardo despacharonse .56. navios.

32. Año .1601. flota de Don Francisco del Corral despacharonse .32. nauios.

34. Año .1603. flota de Don Geronimo de Torres y portugal despacharonse .34. nauios.

17. Año .1605. La flota 2ª de Don Francisco del Corral hasta este dia se an despachado diez y siete nauios.

Aduana de derechos. No ay aduana en esta ciudad. Los mercaderes meten en sus casas las mercadurias de entrambos mares y los oficiales Reales cobran de cada uno de los derechos conforme al valor de las mercadurias Registradas. Porque en todas partes se nauega con Registro.

Causas de la diminucion del comercio y grangerias. Aduierten estas Relaciones que los vezinos de Panama tuuieron a los principios grandes aprouechamientos y ganancias por la frequencia de las flotas que venian cada año con número de mas de quarenta nauios con cargaçon de todos generos. Ocupabanse las Requas y los barcos del trato del Rio Chagre y los nauios y barcos del mar del Sur. Ganauan en los alquileres de las casas, en los jornales de los negros, en las grangerias del ganado: porque se vendia bien la carne, en las contrataciones de mercadurias, y en mil menudencias. Porque ninguna cosa avia ociosa ni sin ganancia. Lucia la ganancia y medrauan las haziendas con el poco gasto. Porque todo lo necesario para armaçon de Requas barcos y nauios valia menos. No se pagauan alcaualas de cosa ninguna ni de las harinas y bastimentos que venian del Piru se cobrauan derechos. Dauan gran prouecho las minas de Veragua que ocupauan dos mil negros en su labor. En las Islas del Rey pescauan treinta vergantines ordinarios. Pero despues las flotas començaron a tardar dos años y a vezes tres y venir menores en número de nauios y importancia de cargaçon.

Daños de la contratacion de la China. Que las mercadurias que solian venir de España vienen de otras partes. Las causas de esta disminucion parece son, 1ª Que una parte de las mercadurias que vienen de España para el Piru toman su derro-

ta por nueua España. 2ª y mas importante el averse introducido la nauegacion de la China. que a engrosado con daño general de España y de esta prouincia, y consume muchos millones de plata que se lleuan a perder para siempre entre aquellos Barbaros. 3ª Que el Piru tiene vino de cosecha para si y para cargar a nueua España. Coge tambien el Piru Azeitunas, labra cordobanes, en Sana, Guayaquil y Nicaragua se labra Jabon. Dan cera Campeche y Santa Cruz de la Sierra, Guayaquil, Riobamba y Puerto biejo dan Jabon, Nicaragua brea, Tegense paños en Quito, Guanuco y Chuquiagon. Nueua España da paños y sedas. De la China viene sedas, lienços, hierro, cera, loça, y otros generos. 4ª La plata que solia pasar por aqui para España se diuide y diuierte, parte a la China parte a Nueua España. Por estas raçones las Requas, barcos y nauios son en Panama en muy menor número, tienen que hazer menos tiempo y ganan menos fletes. no trabajan sino los siete o ocho meses del año. Consiguientemente todos los tratos y grangerias an menguado. Por el contrario todos los gastos son i ban siendo mayores. La ciudad con fuerças tanto menores a de sustentar cinco monesterios y un hospital, como quando podia mucho. Las minas de Veragua se an desamparado por el mal trato de los governadores. Los vergantines no pescan: porque las costas son mayores que las ganancias. Juntose con estas causas de diminucion de ganancias la pérdida grandissima que tocó a los vezinos desta ciudad por los dos incendios de Nombre de Dios, en el año .1596. vno por Francisco Draque y otro casual en la flota del cargo de Don Francisco de Eraso. De todo se a seguido que la ciudad no tiene el tercio en uezinos ni en haziendas que solia, y en todo descrece cada dia.

Valor de las haciendas de los vecinos de Panama. En el padron en que se numeraron nombradamente los vezinos de Panama con sus haziendas y está en la Relacion de la Audiencia dende la hoja .19. B. hasta la .65. G, se valian las haziendas particularmente de solos .178. vezinos diziendo de cada vno vale su hazienda tantos pesos ensayados y suman las haziendas estimadas ansi Dos millones quinientos y vn mil y quinientos pesos ensayados. De los demas vezinos de muchos se dize es soltero o es pobre, de otros, tiene casas de su morada, o tiene bohio en que bive. De otros, tiene una Requa de mulas. Tiene una estancia de tantas Reses, Tiene tantos esclauos o barcos. Sin tasar estas haciendas a dinero.

En las tasadas ay un hombre que tiene 250 mil pesos ensayados. Otro .200. mil. Otro .50. mil. Otro .40. mil y de ai abajo algunos de a .30. mil, de a .25. mil, de a .20. mil, .15. mil &.

No se pone en estas haziendas estimadas ninguna menor que de a mil pesos ensayados, entre las no estimadas a dinero ay haziendas de mayor valor, y de algunos se dize, tiene vna estancia con tres mil cabeças de ganado bacuno.

XII *Tribunales y ministros de Justicia.* Ay en Panama demas del Eclesiastico siete tribunales de Justicia. La audiencia Real, el juez mayor de bienes de Difuntos. El Alcalde de Corte, El cabildo de la ciudad. Los alcaldes ordinarios. Los Alcaldes de la ermandad, Los officiales Reales que tienen de Judicatura.

Ministros de la audiencia. Los ministros de la audiencia son, El Presidente, quatro oydores, El fiscal, el Alguazil mayor de Corte, el Relator, quatro Abogados. Dos escriuanos de camara, cinco procuradores, Dos Receptores, vn Portero. De-

mas déstos ay alcaide de la carcel de Corte, Dos Alguaziles menores, El Repartidor de los pleitos, el tasador, el solicitador de las causas del fisco.

Ministros de bienes de difuntos. Los ministros del tribunal de bienes de difuntos son, el Juez mayor, Los Jueces de comision que éste embia fuera de la ciudad segun la exigencia de las causas, vn escriuano de camara que por el año de su turno tiene el libro de caja y los papeles.

Caja de difuntos. La caja está en casa del Juez con tres llaues: vna tiene el Juez, otra el Fiscal, otra el Escriuano.

XIII *Ministros del Juzgado de prouincia.* El Alcalde de Corte, dos escrivanos. Los Alguaciles de corte.

Ministros del Juzgado y cabildo de la ciudad. Los ministros del gouierno y de Justicia de la ciudad son, Dos Alcaldes ordinarios, el Alferez Real. Los oficiales Reales que tienen judicatura el Alguazil mayor de la ciudad, el depositario general, el teniente del escrivano mayor de los nauios del mar del Sur, Quince Regidores. Todos éstos tienen voz y voto en el Cabildo. Demas de los quales ay el escriuano del cabildo que juntamente es escriuano público, vn procurador general, vn mayordomo, dos Letrados, vn procurador de causas, dos porteros.

Ministros del Juzgado ordinario. Los ministros del Juzgado ordinario de la ciudad son, los dos Alcaldes ordinarios. El Alguacil mayor, tres escrivanos publicos, dos Alguaciles menores, el Alcaide de la carcel.

De la ermandad. Ministros de la ermandad, sus dos alcaides, el escriuano de cabildo que sirue a este tribunal, Los quadrilleros.

Ministros de la Real hazienda. Los ministros de la Real hazienda son los Jueces oficiales Reales, que son, Contador, Tesorero, Fator, escrivano de los Registros, y juzgado de la guarda del puerto.

Otros ministros. Demas de los ministros dichos ay en la ciudad dos fieles Executores, el Tesorero de la Cruçada, El Receptor de las Alcaualas, El Receptor de la averia del camino.

Iten en Ballano el Capitan del presidio y sus oficiales.

El alcaide de la casa de Cruces.

El Capitan de la Artilleria.

Letrado y procurador de pobres.

Piloto mayor y visitador de los nauios que salen del puerto.

XIV *De la audiencia Real.* Dende su descubrimiento començo esta prouincia a ser Regida por gouernadores embiados por el Rey, que Residian en esta ciudad, hasta el año de .1542. que se puso Audiencia: la qual luego en el de .1543. se mudó de aqui a los confines de Guatimala por mandado del Emperador Carlos V. Mudola el Presidente Pedro Ramirez de Quiñones natural de Leon y boluio el gouierno de Panama a gouernadores. en cuyo tiempo uvo dos Alçamientos vno de los Contreras en el año de .1550. siendo gouernador Sancho Clavijo. otro de Rodrigo Mendez, por el año de .1562. gouernando Don Luis de Guzman, estas Rebeliones movieron a el Emperador a que mandase boluer aqui el Audiencia de Guatimala. De donde vino primero vn oydor solo el doctor Barrio de San Millan en .15. de mayo de .1565. despues vino otro oydor de Santo Domingo, que fue el Licenciado Ortegon y tambien vino de alli por Presidente en el año de .1566. el

Licenciado Agustin Arias de Herrera, que era Presidente de aquella Audiencia. dende entonces se a continuado el gouierno de la audiencia Real en este Reyno y su Residencia en esta ciudad.

Oficios bendibles. De los oficios Referidos arriba son vendibles por vida el de Alguazil mayor de Corte, El de Alguazil mayor de la ciudad, el Alferazgo Real, Los Regimientos del Cabildo. Las procuradorias de la audiencia.

Oficios Renunciables por una vez. Oficios Renunciables por una vez pagando el tercio del valor al Rey, son las dos escriuanias de Chancilleria, Las escriuanias de minas y Registros, Las dos escriuanias de prouincia, Las tres públicas: el officio de Depositario general, y las Receptorias.

Alguazil mayor de Corte. El Alguazilazgo mayor de Corte no tiene salario ni otro aprouechamiento mas que las decimas de las execuciones. Dende Nicolas Lopez de Iraga que vino de Guatimala con el audiencia an sido cinco Alguaziles mayores de Corte con el presente, que es don Tomas de Meneses y compró el oficio por quince mil ducados.

Alguazil mayor de la ciudad. En el tiempo que esta prouincia era Regida por governadores se les daua a cada vno por los quatro años de su oficio el de Alguazil mayor de la ciudad, y lo vendia ordinariamente por doce mil pesos ensayados por el tiempo de los quatro años. Despues que boluio el audiencia se dio por merced del Rey a Pedro de Ortega Valencia, que por otra merced que se le hizo para que lo pudiese vender, lo vendio por vna vida a Julio Rodriguez Baptista en catorce mil pesos ensayados. por muerte déste lo puso la audiencia en Almoneda en .11. de Octubre de .1596. y se rrematò en Francisco Jerrin en trece mil y doscientos y cincuenta pesos corrientes. por su muerte se a rrematado agora en quince mil pesos corrientes en Agustin Franco. No tiene este oficio salario mas de sus derechos.

Alferazgo. El Alferazgo Real se introdujo y se vendio juntamente el año de .1593. comprolo Luis de Torres Guerrero en quatro mil ducados. éste murio en 4 de Agosto de .1596. dende entonces está vaco el oficio. no a avido quien lo ponga, sino persona no de las calidades Requisitas y en precio muy bajo.

Regimientos. Quando se trasladó a la fundacion desta ciudad el Cabildo del Antigua, no eran los officios de voto todos (alguazil mayor oficiales Reales y Regidores) mas de diez. Anse ido acrecentando: y en el año de .1570. quando se añadio el depositario general llegaron a ser deciseis. en el de .1593. se instituyó el Alferazgo, y se añadieron quatro Regimientos, y despues el oficio de Teniente de escriuano mayor de los nauios del mar del Sur. De manera que son aora demas de los Alcaldes ordinarios veinte y dos oficios los de voto en Cabildo. A los principios dava el Rey por merced a personas benemeritas los Regimientos que vacaban. Començaronse a vender el año de .1586. y son los Regidores que aora poseen, trece, dos por merced, que son el Capitan Nicolas Martinez de Montenegro, y Juan de Tegeda. Los demas compraron los precios siguientes.

Nombres de los Regidores y precio de los Regimientos. Damien Mendez fue el primero que compró por 1 mil 600 ducados. Alvar Nuñez de Herrera por 1 mil ducados. Gonzalo Suarez que se pasó a biuir a Lima 1 mil ducados. El Capitan Diego Rengel mil ducados. el Dotor Francisco Carrasco mil pesos ensayados

Cristoual Nuñez Guerra mil sesenta y seis ducados. el Secretario Baltasar Calleja mil ducados. Diego Perez mil ducados. Pedro Alvarez Villa 1 mil ducados. Hernan Gonzalez de Villafranca 1 mil 100 ducados. Don Diego de Meneses mil y cien ducados. Andres de Bolaños es teniente de escriuano mayor.

Estan vacos dos Regimientos el de Baltazar Perez que tenia por merced, y el de Sebastian Valmaseda, que avia comprado por mil y doscientos y cincuenta ducados.

Procuradores de la audiencia. La audiencia desde su principio instituyó quatro procuradurias, despues se añidio vna y se mandaron vender, vendiendose la primera el año de .1583. a Francisco de Bustamante en quatrocientos pesos ensayados. Los que oy poseen an comprado en estos precios. Lucas de Santa Cruz en .350. pesos ensayados. Urban de Medinilla en .450. pesos ensayados. Julio del Hoyo en .600. pesos corrientes. Luis Martinez .550. pesos ensayados. Francisco de Azedo .450. pesos ensayados. Compró Lucas de Santa Cruz el oficio de escrivano público y del Cabildo de la Villa de los Santos y aviendosele tomado en cuenta su procuradoria se a vendido a Agustin Flores en .300. pesos ensayados.

Oficios vendidos por segunda vez. depositario general. El presidente Gabriel de Loarte el año de .1570. por cedula del Rey instituyó y vendio en almoneda el oficio de depositario General con voz y voto en Cabildo. Comprolo Gaspar Perez en cinco mil y trescientos pesos ensayados. éste Renunció en Pedro Lopez de Baeza poniendo el tercio del valor en la caja, en .24. de Diciembre de .1578. por muerte del qual en once de ottubre de .1596. el oficio se vendio en Almoneda y se rrematό a Francisco Jerrin en 7 mil 250 pesos corrientes juntamente con el oficio de Alguazil mayor de la ciudad que entrambos se le dieron en veinte mil y quinientos pesos corrientes con que se comprehendiese en esta suma la composicion que como forastero devia. Nombró conforme a la condicion del Remate por administrador a Agustin Franco, que oy lo vsa. No tiene salario este oficio mas de sus derechos.

Escriuanias de Camara. La Reyna Doña Juana por cedula en Valladolid en .28. de Julio de .1513. hizo merced a Lope de Conchillos su secretario de todas las escriuanias que se avian de instituir en las Indias. Confirmose por el emperador a Don Pedro Niño de Conchillos su hijo por cedula en Valladolid en .17. de Diciembre de .1522. en el tiempo que este Reyno se Rigio por gouernadores Don Pedro Niño ponia en esta ciudad vn escrivano de la governacion y lo fue mucho tiempo Geronimo de Mercado. Quando boluio aqui la audiencia de Guatimala conuirtiose esta escriuania de gouernacion en escriuania de camara y con este nombre y en el de Don Pedro Niño la començó a vsar Baltasar Martinez que avia sucedido a Geronimo Mercado. Despues en .31. de Diciembre de .1568. Don Pedro Niño vendio esta escriuania de camara a Gabriel de Navarrete que fue el primero propietario y la siruio hasta que en .22. de Março de .1583. la Renunció en Pedro Gonçalez Rangel por seis mil y quinientos pesos ensayados poniendo el tercio en la caja. Confirmosele por cedula en el Pardo en .29. de Noviembre del mismo año y oy sirue el oficio. No tiene salario sino solos sus derechos.

2ª *escriuania de camara.* Antes desto porque vn escrivano no bastava al despacho de los negocios en el año de .1569. la Audiencia instituyó otra escriuania de ca-

mara que se le dio a Luis Sanchez por Respeto de aver seruido este oficio en Guatimala. Por su muerte el año de .1584. se le arrematò a Baltasar Callejo en diez mil y doscientos pesos ensayados que sirue oy sin salario mas de derechos.

escrivania de minas Registros y juzgado. En el año de .1568. quando Gabriel de Navarrete compró la escrivania de Camara de Don Pedro Niño compró juntamente el oficio de escrivano de minas, Registros, y juzgado: el qual despues en el año de .1583. vendio en diez mil pesos ensayados a Cristoual Nuñez Guerra. poniendo el tercio en la caja Real. éste sirvue oy y no tiene salario mas que sus derechos.

Las dos escrivanias de prouincia. Las dos escriuanias de prouincia instituidas por la audiencia, el primero que parece aver vsado de vna dellas fue Francisco de Zuñiga. Por cuya muerte se le Rematò a Batolome de Pardiñas, y por su muerte la compró Diego de Sabogal. éste la vendio a Diego del Castillo en dos mil y quatrocientos pesos ensayados poniendo el tercio en la caja que oy la sirue. La otra tuuo Baltasar Martines y la vendio en dos mil pesos ensayados a Francisco Ortiz pagando el tercio a la caja. éste la vendio en dos mil y docientos pesos ensayados poniendo el tercio en la caja a Alonso de Salazar el qual pleitea por desazer la compra alegando que Francisco Ortiz no pudo vender

Las tres escriuanias públicas A los principios Don Pedro Niño vendio las tres escriuanias públicas y la del cabildo anexa a vna dellas. Despues aviendo vacado esta pública que tiene anexa a la del cabildo por muerte de Alvar Sanchez de Oviedo el Rey por cedula en Cordoba en .22. de Hebrero de .1570. hizo merced della a Doña Ana de Navarra que la vendio en quatro mil y quinientos pesos ensayados a Agustin de Haro, y en .22. de Março de .1571. se la confirmó el audiencia. Hizo dejacion Agustin de Haro por averle hecho su Magestad merced del oficio de contador de su hacienda. Vendio la audiencia la escrivania en .23. de Agosto de .1575. en 4 mil 500 pesos ensayados con .300. de prometido a Antonio Correa el qual en el año de .1584. la vendio por 4 mil 500 pesos ensayados poniendo el tercio en la caja a Hernando de la Cueba, éste la vendio a Diego de la Torre en 5 mil 575 pesos ensayados. el año de .1604. por permision de la Audiencia y espérase licencia del Rey para que se pueda vender y entretanto se define el poner el tercio en la caja, exercita el oficio. No tiene salario por la escrivania pública, por la del cabildo tiene .150. pesos corrientes cada año.

2ª *escrivania pública.* Diego Rodriguez que avia comprado una de las escrivanias públicas de Don Pedro Niño en el año de .1564. la Renunció en Hernan Garcia (por via de Renunciaciones que confirmava el Rey y no con nombre de venta se Repasavan entonces los oficios) muerto Hernan Garcia la audiencia vendio la escriuania a Julio de Toro en 3 mil quinientos pesos en .18. de Noviembre de .1595. y trajo confirmacion del Rey.

3ª *escrivania pública.* La tercera escrivania pública Renuncio Andres del Corral por cedula del Rey en Madrid .15. de Agosto de .1570. a Diego Martinez. éste la vendio en .14. de Diciembre de .1582. en dos mil pesos ensayados a Cristoval de Luque. Y éste a Pedro de Salamanca por 2 mil 250 pesos ensayados en .13. de Mayo de .1586. Poseela y trata pleito con los herederos de Cristoval de Luque diziendo que no la pudo vender.

Las dos Receptorias. Las dos Receptorias solia dar la audiencia por merced. En el año de .1589. se vendieron en ocho cientos y quarenta pesos ensayados cada vna, compraronlas, vna Sancho de Orduña, y otra Julio Lucas de Vega con facultad de Renunciar por vna vez. El primero vendio la suya en quinientos y sesenta pesos ensayados poniendo el tercio en la caja a Andres de Bolaños que oy posee. La de Julio Lucas bacó por delito y la compró del Rey en setecientos pesos ensayados Bar olome de Vergara, y la vendio este año de .1605. (5) en setecientos pesos corrientes a Sebastian Gallardo que oy posee. No tienen salarios las Receptorias mas que sus derechos.

Corredores de lonja. De las corredurias de Lonja queda dicho tratando de como son propios de la ciudad. A la persona en que se rremata cada vna se le permite que nombre con aprobacion del cabildo dos o tres que le ayuden. Ay aora quatro corredores de lonja Urban Tello, Francisco de Paiva, Rodrigo de Soto, Melchor de los Reyes Alcaraz.

Diminucion del valor de los oficios. Por lo dicho de los oficios parece, como en general an tenido diminucion en sus precios, y se entiende la tendran mayor, porque se ve que la ciudad va siempre a menor en número de vecinos y valor de haciendas.

XV *Provision de oficios y salario de cada vno.* Tambien queda dicho en cada vno como se Repasan o venden por almoneda en que los pone el audiencia quando vacan para el Rey. De los oficiales de hazienda y de la caja de su Magestad se dira despues, y aora mas en particular a quien y como toca la provision de los oficios y los salarios de cada vno dellos.

El Rey provee el oficio de presidente del audiencia con seis mil duros de salario al año y los oficios de los quatro oydores y vn fiscal con dos mil pesos ensayados de salario cada vno. que se pagan de la caja. El Relator es tambien proveido de su Magestad con quatro mil Reales de salario al año librados en penas de camara. Por muerte o ausencia del fiscal el Audiencia nombra quien sirua el oficio con la mitad del salario y por falta de Relator nombra otro sin salario.

Juez de bienes de difuntos. El Juez de bienes de difuntos es cada año vno de los oydores que lo nombra la audiencia por turno al principio del año. Ansimismo nombra Alcalde de corte cada quatro meses.

Abogados. La audiencia da licencia para abogar a los letrados que tienen título y suficiencia, y no ay número limitado de abogados ni tienen salario mas de lo que ganan.

El oficio de Alguazil mayor de corte lo provee el Presidente vendiendolo en almoneda y el Rey lo confirma.

Escriuanias de camara. Procuradores. Receptores. Las dos escriuanias de Camara y los oficios de procuradores y de Receptores vende el audiencia en almoneda el Rey confirma.

---

(5) Al decir "este año de 1605" se viene en conocimiento de que esta parte de la relación fué escrita por la Audiencia en este mismo año.

Portero. El portero propietario es proveido por (6) con quinientos pesos ensayados de salario en penas de Camara, quando vaca, la audiencia nombra otro con la mitad del salario.

Capellan de la carcel de corte. La audiencia nombra capellan de la carcel de corte con quinientos pesos ensayados en penas de camara.

Alcaides de la carcel de corte. Alguaziles. El Alguazil mayor nombra Alcaide de la carcel de corte con trescientos pesos corrientes en penas de camara, y otros cinquenta por la pascua de Navidad. Nombra tambien dos Alguaziles sin salario.

Repartidor y tasador de pleitos. La audiencia nombra el Repartidor de pleitos con tres Reales de derechos por cada Repartimiento y al Tasador de pleitos con salario de veinte mil maravedises al año en penas de camara.

Escrivanias de provincia y de minas. El audiencia pone en almoneda las escrivanias de Provincia como las de camara y la de minas Registros y juzgado.

Eleccion de alcaldes ordinarios y de la ermandad. El cabildo de la ciudad por cedula del emperador dada en Burgos en .15. de Abril de .1540. y confirmada por el Rey Don Philipe 2º en .26. de Hebrero de .1567. elige al principio de cada año del número de los vezinos mas principales dos alcaldes ordinarios sin que en esta election tenga parte ni se entremeta la audiencia ni persona alguna. No tienen salario antes gastan de sus haciendas en ocasiones que se ofrecen. en la misma manera elige el cabildo dos alcaldes de la ermandad. Los oficios de Alferez Real. Alguazil mayor de la ciudad. depositario general y de Regidores, y escrivanos publicos y del cabildo pone y vende en almoneda el presidente de la audiencia.

fieles egecutores. El cabildo nombra del número de sus Regidores por turno dos fieles executores por dos meses por privilegio y cedula del emperador en Valladolid en .14. de Mayo de .1542. confirmado por el Rey Don Philipe 2º en el Pardo en .6. de Julio de .1574.

Procurador general y otros oficios de la ciudad. Nombra tambien el cabildo Procurador general sin salario. Mayordomo con docientos pesos corrientes. Alcaide de la casa de Cruces con quinientos pesos corrientes. Dos letrados con setenta y cinco pesos corrientes cada vno al año. vn procurador con setenta pesos. Dos porteros con ciento y cincuenta pesos corrientes cada vno. que todo se paga de los propios de la ciudad como queda dicho.

Los tres oficiales Reales. Los tres jueces oficiales Reales son proveidos por su Magestad con quatrocientos mil maravedises de salario cada uno que se pagan de la caja. quando falta alguno dellos, el Presidente nombra quien sirva con la mitad del salario.

Guarda del puerto. Los oficiales Reales nombran la guarda del Puerto con ciento y cincuenta pesos corrientes.

Receptor de alcavalas. Capitan de artilleria. Iten nombran el Receptor de las Alcabalas que por El arancel Real tiene seis por ciento de lo que cobra con obligacion de pagar lo que se pierde. Los mismos oficiales toman la cuenta al tesorero y a los Receptores de rrentas Reales. Y junto con la audiencia nombran capitan de la artilleria con salario de .400. pesos ensayados que se pagan de la

---

(6) Aquí hay un blanco en el manuscrito.

caja. A cargo deste capitan de mas de la artilleria estan las armas y municiones del Rey.

XVI *Tesorero de la cruçada.* Juntos el Obispo y el presidente eligen Tesorero de la cruçada con salario de seis por ciento de lo que cobra.

Receptor de la averia del camino. El presidente nombra el Receptor de la averia del camino con seis por ciento de lo que cobra.

Capitan de Ballano. Nombra tambien el presidente capitan del presidio de Ballano con quinientos pesos ensayados de salario al año y es sustentado a costa del Rey y se le da vna botija de vino al mes.

Capellan de Ballano. Sargento. Tenedor de bastimentos. Barbero. Iten nombra el capellan del presidio con docientos y cincuenta pesos ensayados de salario, Racion ordinaria y una votija de vino al mes. y al Sargento con dieciseis pesos corrientes al mes y Racion, y al tenedor de bastimentos con veinte pesos al mes y Racion. y a el barbero con catorce pesos al mes y Racion.

30 soldados y demas gente de Ballano. Y treinta soldados con doce pesos corrientes al mes cada uno y Racion. Demas de los quales officiales y soldados ay en el presidio Atambor y Pifano con paga y Racion de soldados. Yten seis negros de seruicio que algunos dellos son del Rey con diez pesos al mes y Racion. Iten quatro negras. Todo lo qual se paga de la caja.

Piloto mayor y visitador de los navios. Nombra mas el presidente Al piloto mayor y visitador de los nauios que salen del puerto de Perico con derechos de ocho pesos corrientes de cada nauio que visita. Otros ministros nombra el Presidente que se diran con sus salarios quando se trate de los gastos de la caja. de que por ser materia tan conjunta convendra tratar luego.

De la caja real

1 *Oficiales de la caja.* Ay en la ciudad de Panama caja Real con tres officiales Reales que tienen judicatura y juridicion en todo el distrito: éstos son, Contador, Tesorero, Fator, y los nombres de los que aora siruen Juan Perez de Lazcano contador propietario, Juan de Ibarra tesorero, Alonso Sotelo Fator. Estos dos sin propiedad, Proveelos su Magestad (como queda dicho) con 400 mil maravedises de salario cada vno en la caja y por falta provee el Presidente quien sirua con la mitad del salario.

Rentas de la caja. Las Rentas y aprovechamientos que entran en la caja son, Los Almojarifazgos de las flotas que de en dos en dos años vienen de España a Puertobelo, el valor de los quales parecera por esta Raçon.

Valor de los almojarifazgos de Puertobelo. valor de la averia. Los almojarifazgos de la flota que vino año de .1592. a cargo de Don Francisco Martinez valieron trecientos y setenta y cinco mil pesos ensayados. de la averia de los dos por ciento por España valio cerca de cinquenta mil pesos ensayados.

La flota siguiente que fue en el año de .1594. del cargo de Sancho Pardo valio doscientos mil pesos ensayados.

Las quatro flotas que vinieron despues désta an valido cada vna de ciento y cincuenta hasta ciento y setenta mil pesos ensayados.

2 *Almojarifazgos del mar del Sur 4 mil pesos corrientes.* Los almojarifazgos de las mercadurias y frutos de la tierra que se traen por el mar del sur valdran vn año con otro quatro mil pesos corrientes.
3 *Alcavalas.* El alcavala de todo el Reyno valdra diez mil pesos corrientes.
4 *Dos mil pesos corrientes.* El averia del camino valdra al año dos mil pesos corrientes.
5 El estanco de los Naipes vale mil y quinientos pesos corrientes cada año.
6 *Tributos de mulatos, negros y Indios. 500 pesos corrientes.* Los tributos de mulatos negros, y Indios valdran quinientos pesos Corrientes al año. (Notese esto: porque dize en otra parte que no ay Indios que paguen trivuto en esta tierra, ni a hecho mencion de que los mulatos ni negros lo paguen).
7 *Venta del oro de Veragua y Cocle. 1 mil 500 pesos.* El oro que se saca en Veragua y en cocle es poco y paga la veintena. suele valer mil y quinientos pesos al año el que dél se saca y no ay otro quinto en el Reyno sino es de alguna plata labrada.
8 *Oficios vendidos.* Lo procedido de los oficios vendidos es mas o menos conforme a los que se venden cada año.
9 *Bulas. Penas de camara y gastos de justicia.* La limosna de la bula de cruçada se embia en especie a España. Las penas de camara y condenaciones de gastos de justicia y estrados no alcançan a los salarios que estan librados en ellas.
X *Gastos de la caja. 16 mil pesos ensayados.* Las situaciones y gastos de la caja son.
Salarios del presidente quatro oydores y vn fiscal deciseis mil pesos ensayados.
1 quento 200 mil maravedises. Salarios de los tres oficiales Reales vn cuento (7) y doscientos mil maravedises.
Las fábricas de puertobelo an costado mas de sesenta mil pesos ensayados al año. Pero ya estan acabadas.
1 mil pesos ensayados. Al governador de Veragua mil pesos ensayados al año.
300 pesos corrientes. Al Alcalde mayor de Nata trecientos pesos ensayados cada año.
1 mil 200 pesos corrientes. Al Sargento mayor del Reyno mil y docientos pesos corrientes al año.
XI *Gastos del presidio de Ballano 10 mil pesos corrientes.* Al presidio de Ballano diez mil pesos corrientes cada año para los salarios sueldos y Raciones dichas. Que en quanto a los sueldos se dize aqui con mas distincion que el capitan de los negros horros gana de sueldo en este presidio deciseis pesos corrientes cada vno al mes. Veinte y siete soldados, Atambor, Pifano, a doce pesos corrientes al mes. Ay diez negros, seis varones, Los quatro son del Rey, a los dos se les da diez pesos corrientes a cada vno al mes. A todos los del presidio se les da Racion ordinaria sino es a los tres sargentos y al capitan de los negros horros.
XII *Gastos del presidio de Puertobelo.* Sacanse tambien desta caja los gastos del presidio de Puertobelo y de la boca del Rio de Chagre que son. Al Capitan de la boca del Rio quinientos pesos ensayados y doze botijas de vino al año. A dos

(7) Un millón.

Alferezes .36. pesos corrientes a cada vno al mes. A dos sargentos veinte y cinco pesos corrientes a cada vno al mes.
A .60. mosqueteros veinte pesos y medio a cada vno al mes.
A .120. soldados deciocho pesos corrientes a cada vno al mes.
A quatro atambores y dos Pifanos a .18. pesos corrientes a cada vno al mes.
Mas sesenta ducados al mes de ventajas.
Destos soldados estan en el castillo de San Philipe .50. y en el de Sant Iago .130. y a la boca del Rio .15.
A los flaires de la Merced por dos Capellanes que sustentan en Los dos castillos quinientos pesos corrientes al año.
Al capellan de la boca del Rio Chagre .250. pesos ensayados al año.
Al Condestable de los artilleros .36. pesos corrientes al mes.
A veinte artilleros veinte y quatro pesos corrientes a cada vno al mes.
Alcalde mayor de puertobelo. Al alcalde mayor de Puertobelo se le dauan mil y doscientos ducados del dinero de las fábricas al año. Pero ya acabadas solo tiene .600. ducados de salario en penas de camara.
2 barcas en el Rio de Chagre. Sustentanse dos barcas con quatro negros cada vna en el Rio de Chagre vna en seruicio del castillo de San Philipe. otra a la boca del Rio.
hospital en puertobelo. En el hospital de Puertobelo se gastan cada año ocho mil pesos corrientes.
2 curas. A los dos curas de Puertobelo cinquenta mil maravedises a cada vno, menos el valor de los diezmos que cobran.
750 pesos ensayados. 62 mil 596 pesos corrientes. Parece que suman los gastos del presidio de Puertobelo al año .750. pesos ensayados .12. botijas de vino .62. mil .596. pesos corrientes demas de los cien mil maravedis de los curas y gasto de las barcas.
XIII *Governador de San Iago 500 pesos ensayados.* Al Governador de San Iago del Principe .500. pesos ensayados al año
400 pesos ensayados. Al capitan de la artilleria de Panama .400. pesos ensayados al año.
432 pesos corrientes. Al ayudante del Sargento mayor .36. pesos corrientes al mes. A la guarda de los oficiales Reales en el Puerto de Panama ciento y cincuenta pesos corrientes al año. Estos no son de la caja sino de penas de camara.
150 pesos ensayados. A la guarda de los officiales en Puertobelo .150. pesos ensayados al año.
Limosnas. 10 mil maravedis. Al hospital de Panama 10 mil maravedis al año por cedula de su Magestad.
2 mil pesos corrientes. La limosna que se da de vino y azeite a los cinco conuentos de Panama para celebrar y para alumbrar al santisimo Sacramento costará cada año dos mil pesos corrientes.
300 pesos corrientes. Otra tal limosna a los conuentos de Sant Francisco de Costa Rica monta cada año trecientos pesos corrientes.
XIV *4 mil.* En prevenciones de guerra por avisos de enemigos se gastan vnos años con otros sobre quatro mil pesos corrientes al año: Iten ocasiones de aver

armada enemiga mayores cantidades. en la de Francisco Draque se gastaron setenta mil pesos.

La Polvora, Plomo, Cuerda y alpargates que se gastan en ocasiones de guerra y en los castillos de Puertobelo vienen del Piru.

16 mil ducados. El Almirante de las Indias tiene de título en esta caja deciseis mil ducados al año, y se le deuen mas de docientos mil de corridos.

5 quentos. Las Galeras de cartagena tienen situados en esta caja cinco cuentos y no se les pagan. Porque las Rentas que entran en ella no alcançan a los gastos que su Magestad tiene en estos Reynos y para las fábricas se a tomado dinero de lo Remitido del Piru.

XV *Gastos de penas de camara.* Los gastos de penas de camara como parece por lo dicho en los capitulos precedentes son

500 pesos ensayados. Al Capellan de la Carcel de corte quinientos pesos ensayados al año.

200 pesos ensayados. Al Letrado de pobres cien pesos ensayados. Al procurador de Pobres otros ciento.

4 mil Reales. Al Relator quatro mil Reales.

150 pesos corrientes. A la guarda del puerto de Panama ciento y cincuenta pesos corrientes al año.

XVI *Gastos de justicia y estrados. 80 pesos corrientes.* De los gastos de justicia y estrados se pagan Ochenta pesos corrientes al capellan de la carcel de Corte para vino y cera.

200 pesos ensayados. Al Solicitador del fisco doscientos pesos ensayados.

Sustentanse y vistense dos negros que tiene la audiencia y se compraron de condenaciones. Conséruase el ornato de la sala Real. Libranse en ellos cosas estraordinarias. paganse deudas a diferentes personas por cedulas de su Magestad.

XVII *Fábrica de nauios.* La Region como se dijo en la primera parte, es muy abundante de diuersos generos de madera buena para las fábricas de nauios y la ciudad está siempre proveida de las demas cosas necesarias. La buena jarcia biene de España y otra no tan buena de Guayaquil. La clavaçon de España, La brea de España y de Nicaragua. La estopa de España y en Panama tambien se haze alguna de cables viejos. Fabricanse en este distrito dos o tres nauios cada año, de porte de cinco mil hasta catorce mil arrobas. y suele costar la fábrica de cada tonelada de navio puesto a la (8) sesenta pesos ensayados antes mas que menos.

XVIII *Fletes.* Los fletes en tiempo de flotas suelen costar, Para Guayaquil el hierro herrage Clavaçon y otras cosas semejantes con que se enyuncan los nauios a tres tomines ensayados el quintal.

La rropa de Caja a diez y a onze tomines ensayados el arroba.

Para Lima, el hierro y lo semejante a quatro tomines El quintal. La Ropa de caja a doce y a trece tomines el arroba, y lo mismo la cera y alguna vez a vno y a dos tomines menos.

Para Anca, el hierro a ocho tomines el quintal. La rropa de caja a catorce y a deciseis tomines ensayados.

---

(8) Falta aquí una palabra, que debe de ser "mar".

ARCHIVO NACIONAL

En otro tiempo (que no es de flota) suelen los fletes costar la mitad menos. Algunas vezes fletan los nauios al traués. Los maestres quando les faltan fletes cargan aqui de madera para Lima.

El flete de los negros suele ser doce o catorce pesos ensayados por cada pieça.

XIX *Caminos. Mesones. Tambos.* En toda la prouincia de Panama no ay mesones ni tambos, por no averse abierto camino para pasar por tierra a las prouincias del Piru (ni para otras partes).

XX *Mantenimiento y sus precios. Molinos.* No ay molinos en Panama, ni son necesarios, no cogendose trigo ni cebada en su prouincia, ni viniendo del Piru trigo en grano, sino en harina. Dizen que diez años antes avia traido vn vecino una nave cargada de trigo que para molerle fabricó un molino y el tiempo que lo uvo menester lo sustentó con muy gran costa y trabajo por causa de las muchas aguas: y que ansi lo deshizo.

harina. Las harinas vienen en abundancia necesaria y suelen valer de diez hasta a veinte Reales el arroba conforme a los tiempos. Pero corrompense muy en breve y se hazen muy dañosas a la salud: y algunas vezes faltan de todo con grande desconmodidad y carestia de la ciudad: porque no ay pósito ni prevencion alguna.

Maiz. Quando falta pan se sustenta el pueblo con bollos de maiz y platanos y el precio del maiz suele ser desde diez hasta veinte Reales la hanega.

Pan masado. En el pan masado hazen postura los fieles executores conforme el precio a que corre el harina: agora vn pan de doce onças vale medio Real.

Carnes. La carne se suele vender por arrendamiento (y obligacion) de personas que se obligan a darla dende pascua (de Resurecion) a San Juan a dos Reales y medio el arroba de la baca y a cinco Reales la de ternera: y en el demas tiempo hasta carnestolendas a dos Reales la baca y a quatro la ternera. La Quaresma se pesa sola ternera a doblado precio. La carne de puerco vale mas caro.

Vino. El vino vale dende ocho a doce pesos la botija y al tiempo desta Relacion se vendia a los doce. No se permite vender otro vino que el de Castilla. Porque el del Piru se halla dañoso a la salud.

frutas de la tierra. Los platanos (o plantanos) diez por un Real. las Guayavas veinte. Los anones quatro. Los Guayacates y mameyes dos a vn Real y algunas vezes dan mas por vn Real. Los mameyes de Cartagena suelen valer a quatro Reales cada vno. Los demas generos de frutas y ortaliças se compran a precios menores conforme las posturas de los fieles egecutores.

precio de los mantenimientos que vienen del Piru. Los demas mantenimientos y cosas que demas de la harina vienen del Piru tienen ordinariamente estos precios.

Los frisoles (que son mayores y de diferente género de los que se cogen en la tierra) a seis pesos la hanega.

Los garvanços a ocho pesos la hanega.

El almidon a quatro patacones la botija.

La sal a quatro Reales el arroba.

Las azeitunas a quatro patacones la botija.

El azucar a quatro pesos el arroba. La miel de caña a tres patacones la botija. Las conservas a tres Reales la libra. El Jabon a deziseis pesos el quintal. El azucar y

conservas que vienen de la Buenaventura no son tales como las del Piru. El vino y otras cosas vienen de España.

XXI *Enfermedades y su curacion.* La Tierra por el exceso ordinario de calor es enferma. Ay todos los generos de enfermedades que en España, pero las calenturas son mas frequentes que en España. Las mas peligrosas enfermedades en esta Region son camaras (9) y Spasmos (10). Vsase de los mismos Remedios y modos de curar que en España y ay muchas yervas y medicinas de las de allá: de las quales y de las propias de la tierra, de los venenos y sus Remedios y otras cosas pertenecientes a este capitulo que queda dicho en la primera parte.

Tercera Parte que pertenece a lo Militar

1 No ay guerra ofensiva ni defensiva ordinaria en el Reyno de Panama, ni de presente ay guerra alguna. Pero por estar la ciudad en frontera entre los dos mares, está con sospecha y Recato perpetuo, y a padescido muchos trabajos por acometimientos de enemigos externos y internos. Las primeras inquietudes fueron ciuiles, movidas por Hernando y Pedro de Contreras ermanos hijos de Rodrigo de Contreras Gouernador que auia sido de Guatimala (11) y nietos de Pedro Arias de Avila fundador desta ciudad. Estos se levantaron en la prouincia de (La nueua) Granada (12), y aviendo Recogido trescientos soldados de los que por aver tomado las armas con Gonçalo Pizarro avian sido desterrados del Piru por el Dotor de La Gasca y llegado entonces a aquellas partes, mataron al Obispo de aquella provincia Don Antonio de Valdevieso, y pasaron con tres nauios contra esta ciudad y la ocuparon. Y saviendo que el dia antes avia salido della el Dotor de La Gasca, y iua a nombre de Dios. por el camino de Cruces, dejaron aqui presidio y partieron en siguimiento del Dotor, por ambos caminos, por el de Cruces y por el de Chagre. El de La Gasca tuuo aviso, y salio de Cruces antes que los enemigos llegasen. Entretanto Los vezinos de Panama tomaron las armas y aviendo vencido y muerto el presidio, salieron en busca de los Contreras que no aviendo alcançado al Gasca se bolvian dende Cruces a la Ciudad, acometieronlos y Rompieronlos con grande estrago y tambien fueron muertos Los que por el camino de Chagre ivan a nombre de Dios. sucedio en el año de mil y quinientos y Cinquenta. Doce años despues en el de mil y quinientos y sesenta y dos Rodrigo Mendez vezino de Panama Recogio y juntó consigo doscientos Hombres vagabundos y perdidos, y acometio la ciudad para ocuparla. Pero fue luego muerto por los vecinos él y todos los que le siguieron.

2 *Negros cimarrones.* Los cimarrones que aora ay son noventa y quatro todos negros esclavos fugitiuos y alçados que no ay entre ellos mulato ninguno.

Estos se sustentan haziendo algunas sementeras de maiz y tienen plantanales, montean y hurtan ganado, defiendense con la aspereça del monte y con no tener asiento

(9) Disentería.
(10) Tétano.
(11) Léase Nicaragua.
(12) En la ciudad de Granada de Nicaragua.

cierto. en ninguna parte. Los Alcaldes de la ermandad tienen a su cargo el salir a buscarlos con sus quadrilleros. pero esto se haze pocas vezes. Y algunas embia la ciudad con mayor aparato gente contra ellos. El año pasado embió el presidente mas de cien personas entre Soldados y negros a costa de su Magestad y de los vezinos, que acudieron con negros cargueros y a costa de la ciudad de Puerto belo. Poco despues de la Rebelion de Rodrigo Mendez se levantaron los negros cimarrones y dieron bien en que tender a los vezinos.

3 *Ingleses.* Por el año de .1578. los Ingleses fauorecidos (y guiados) de los negros cimarrones subieron por el Rio de Puerto faisanes que entra en el mar del Norte, y pasan a el Rio de Yndios y por él al mar del Sur, donde fabricando lanchas Con el aparejo que para ello llevavan, començaron a rrobar la mar, fueron presto vencidos y muertos por los vezinos, y la nauegacion quedó segura que pudiera con este principio Recibir grave daño.

Francisco Drach. En el año de .1596. Francisco Draque con armada de la Reyna de Inglaterra tomó y quemó la ciudad de Nombre de Dios, dende alli embió novecientos Soldados pensando hazer lo mismo a Panama. Salieronles a el camino Los vezinos desta ciudad y hizieronles tal Resistencia que se voluieron con gran pérdida.

Guillermo Parque cosario. Por el año de .1602. Guillermo Parque Corsario Inglés entró en Puertobelo y lo saqueó. Como esta ciudad no tiene otras circunvezinas que le puedan dar Socorro con presteça, está sugeta a inconuinientes tales.

4 *preuencion de guerra.* La preuencion y gente de guarnicion que tiene Panama para su defensa en casos semejantes son las manos, armas y valor de sus ciudadanos que sirven con grande obediencia y presteça, poniendose en orden y peleando en las ocasiones. como lo pudieran hazer Soldados pagados de presidio.

Oficiales de la milicia de Panama. Y para que lo puedan hazer sin pertubacion y desorden les estan señalados oficiales de milicia que son quatro capitanes cada vno de su compañia, cuyos nombres son aora Juan Tinoco que Juntamente es aora Maestre de campo. Bartolome Gomez de Reynosa. Francisco de Almonte. Pedro Pablo Minucho. Estos capitanes no ganan sueldo, antes para aprestarse en las occasiones gastan mucho de sus haziendas. Ay vn Sargento mayor (del Reyno) que gana cien pesos de paga al mes que ahora lo es Don Francisco de Narvaez Alfaro, tiene vn ayudante con treinta y seis pesos al mes. Iten ay tres Sargentos que juntamente son Soldados del presidio de Ballano con .18. pesos al mes cada vno. El capitan de los negros (de Panama) es tambien soldado del presidio con .18. pesos.

5 *Armas y Municiones.* No se labran armas ni municiones en Panama ni ay fundicion de artillería. La que ay se a traido de España y de allá bienen tambien los arcabuces y mosquetes, el plomo y las picas. La polvora viene de Quito y es muy buena. La cuerda y los alpargates vienen de los valles del Piru. generalmente todos los vezinos tienen espada y daga y entre los vezinos Españoles avrá ciento y cinquenta y vn arcabuces. y no ay mayor número porque la humedad de la tierra engendra mucho orin con que se destruyen las armas, sino se tienen con gran cuidado. Tambien ay algunos arcabuces en poder de los mulatos y negros horros. Armas de-

fensiuas no las ay porque demas del daño del orin son inutiles en las ocasiones y no ay quien las pueda llevar por el mucho calor de la tierra.

Cavallos. Entre los vezinos para su seruicio y gusto se hallan aora veintiseis caballos. Seis vezinos tienen a dos caballos. Los demas a vno. de manera que son veinte los vezinos que tienen a cavallo. Cuyos nombres se ponen en la Relacion en la pregunta .110.

Armas y municiones públicas. De armas y municiones públicas que son de su Magestad ay nueve pieças de artilleria que pesan todas .148. quintales y medio vna de .25. otra de .23. otra de .21. y medio dos de a .20. dos de a .10. vna de a .8. quintales mas ay quatro versos Con dos seruidores cada vno. En el almacen de la municion ay las armas y municiones siguientes. De poluora .114. botijas, de cuerda .50. arrobas. De plomo .28. quintales. Mosquetes .88. arcabuces .26. Alpargates tres mil pares. Balas de arcabuces y mosquetes cerca de 25 mil.

Los años pasados vinieron de España .240. mosquetes. déstos se embiaron a Lima ochenta y cinco. Los cinquenta y cinco que quedaron en Panama o estan Repartidos entre los capitanes o se an perdido.

Iten vinieron de España .300. arcabuzes y no hallandose en el almacen mas de .26. Los demas o estan Repartidos entre Los capitanes o perdidos.

Mas vinieron .200. picas de que no hay ninguna en el almacen. Anse perdido casi todas de carcoma y las que an quedado estan entre los capitanes.

Presidio de Ballano. El presidio de Ballano está quarenta leguas de la ciudad y seis de la mar (del Sur) junto a el Rio que se llama de Ballano. Fundose el año .1578. en esta parte por la ocasion de aver pasado los Ingleses Con fauor de los negros cimarrones por los Rios que por aqui entran en el mar del Sur. No es fortaleza sino sola vna casa edificada en vna savana en que se haze cuerpo de guardia. Alrededor de ella estan los bohios en que biven los soldados. que todos ganan paga y Racion y del número y sueldos dellos y de sus oficiales queda dicho largamente en la 2ª parte desta descripcion en los (13) de la prouision de oficios y de la caja de sus gastos. Los nombres, calidades hijos y haziendas de todos Los que se hallauan en este presidio, oficiales, soldados, negros, y mestizos, y el seruicio dél se ponen con distincion En la Relacion .65. Los Españoles eran .21. El capitan se llama Lope de Estrada, el Alferez Pedro Mendez, Sargento Pedro Gimenez, Proueedor Francisco Gimenez &ª.

Hombres importantes para negocios de paz y de guerra. Aunque ay en el Reyno hombres de calidad exercitados en negocios de govierno pero que tangan experiencia en Cosas de Guerra no ay mas que Dos Don Francisco de Narvaez sargento mayor y el dicho capitan Lope de Estrada.

Gente de guerra de Puertobelo. Lo que toca a esta descripcion acerca de la gente de guerra y a otras cosas de Puertobelo se dijo en el (14) de los gastos de la caja, y no se halla mas en la Relacion.

Puertos y naues de armada. No tiene Su Magestad en este Reyno galeones ni galeras ni otro género de navios. Los dos puertos estan sin fortaleça ni defensa

---

(13) Aquí hay dos signos de párrafo sin especificación de números.

(14) Aquí un signo de párrafo.

alguna, con que poder estoruar ni dificultar la entrada a enemigos: particularmente en el de Perico, que está apartado del pueblo.

Necesidad de fortalezas y sitios conmodos en los puertos. Ambos puertos tienen mucha necesidad de fortalezas, y sitios muy conmodos en que se pudieran edificar. Porque el puerto de la ciudad que es el menor tiene a la entrada peña (biva) por ambas partes. en ella estan las casas Reales. y los años pasados Don Alonso de Sotomayor juntó cabildo abierto de la ciudad y propuso que se fabricase vna fortaleza detras de las casas Reales para defensa del puerto y seguridad de las haziendas de los ciudadanos. Y aconsejó a los vezinos que confiriesen para ello. Todos vinieron en ello, y prometieron servir, y algunos hizieron mandas declarando la cantidad que conferiria cada vno. Despues acá no se a tratado mas desta fábrica. ni de la de otra fortaleza en Perico que tambien se propuso para el amparo de las naos. No ay nueuos descubrimientos (ni disposicion para ellos) en todo este Reyno.

IV Parte de lo Ecclesiastico

I *Templos.* Los templos y casas Religiosas que ay en Panama son, La Yglesia mayor, quatro conuentos de Religiosos, vno de monjas, vn hospital, dos ermitas. La Iglesia mayor es cathedral y juntamente Parroquia: y no ay otra parroquia en la ciudad. Ansi el número de feligreses es el mismo que de vezinos. Todo su edificio es de madera, y tiene de largo LVI varas en tres naues anchas. La del medio diez varas, las de los lados a cinco. La Capilla mayor está al Sur, quadrada, de diez varas por cada lado. Tiene quatro altares demas del mayor, que son De la pasión, De nuestra Señora de la O, Nuestra Señora de Concepción, y el de las ánimas. Los dos de Nuestra Señora son de cofradias. el coro está a el suelo de la demas Yglesia. La pila del baptismo al levante, y el organo al Poniente. al Sur estan la Torre con las campanas y las casas de los prevendados que tambien son de madera.

II *fundacion de la iglesia y sus ministros.* El año de mil quinientos y trece el Papa Leon X. concedio a el Rey Don Fernand y a la Reyna Doña Juana la erección de la Yglesia de Santa Maria de la Antigua en la provincia del Darien y en el de mil y quinientos y veinte y vno Fray Vicente Pedraça (15) Segundo obispo. Reynando Carlos V. en cumplimiento de La Bula de su Santidad por instrumento (público) en Burgos .1. de Diciembre de .1521. instituyó las dignidades, canongias, y otros oficios del ministerio y Culto diuino desta Yglesia: que fueron, Dean, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Tesorero, Archipreste. Diez Calongias, seis Raciones seis medias Raciones, seis acolitos, seis capellanes: sacristan, Pertiquero, Mayordomo, Notario, Perrero: Mas porque las Rentas de la Yglesia eran pocas para tantos ministros, suspendio por entonces las dignidades, la de Tesorero (que despues se bolvio a introducir y a suspender) y la de Archipestre, Las cinco calongias, Las seis Raciones, todas las medias Raciones y el Resto de ministros nombrados arri-

(15) Hay una nota al margen que dice: "ali Peraca".

ba. Los ministros que con efeto an quedado y aora siruen en la Yglesia, son tres dignidades, Dean, Arcediano, Chantre, y estan vacas la Tesoreria y maestrescolia y dos Canonigos, y vno está ausente, nunca a avido ni ay Raciones ni medias Raciones, por la pobreza de la Iglesia, por la qual tambien no ay curas sino los prebendados siruen el curato.

III *Dotrinas.* En este distrito no ay dotrinas de Indios. Porque los de Chepo ellos (cogen y) pagan vn clerigo que les administra los Sacramentos, Los de la Ysla del Rey solian tener vn frayle Dominico, que tambien ellos pagavan, y ya por su pobreza lo an dejado de tener. y semejantemente los de Taboga por ser pobres no tienen dotrinero ninguno ni quien los enseñe.

IV *Rentas eclesiasticas. curato.* La Iglesia es pobre y apenas Sustenta los ministros que tiene. Por esto an menester los prebendados seruir el curato que se les da por concesion de su Magestad cuya es la presentacion de las dignidades. Dansele por este seruicio quatro novenos deste partido que valen agora mil y quinientos pesos corrientes.

Valor presente de las Rentas. Solian valer las Rentas eclesiasticas la mitad an venido a menos. Con la diminucion de los vezinos. Porque ellas Resultan de diezmos, funerales, baptismos, velaciones, y demas votiuas.

Diezmos. Los diezmos parecen aver valido en dos años .15. mil 246. pesos corrientes en esta manera. Panama .4. mil 200. La villa de los Santos .4. mil 550. Nata .4. mil 361. Los de nuestra Señora de los Remedios .765. Los de Santafe de Veragua y el Montijo .800. Los de Chiriqui .570. Ansi valen cada año .7 mil 623. pesos corrientes.

Diezmos del Obispo 4º. Pertenece a el Obispo la quarta parte que es .1 mil 906. pesos.

Parte de los prebendados sacristan y organista. otra parte se diuide entre las dignidades y prebendados que siruen, que son cinco y entre el sacristan y organista desta manera, partese la quarta parte en veinte y tres partes danse a cada vno de los cinco prebendados quatro partes, al Sacristan dos, al Organista vna.

Parece sumar esta 4º tres pesos mas que la del Obispo. Que conforme a el dicho valor de los diezmos valdrá la parte de vn prebendado .332. pesos corrientes. La del Sacristan .166. La del Organista .83.

Novenos. Las otras dos quartas Restantes en todas las Iglesias se parten en nueve que llaman novenos. Déstos son dos del Rey, quatro de los Curatos, vno y medio de la fábrica de la Iglesia, uno y medio de Hospital.

Novenos de la yglesia de Panama. Los novenos de la Yglesia de Panama valen vn mil y cinquenta pesos corrientes. Los dos novenos de su Magestad valen .233. pesos .3. de que a hecho merced a los prebendados por seis años. Los quatro novemos de los Curas .467. pesos .3. Estos llevan los prebendados por el servicio del Curato, como queda dicho. El noveno y medio de la fábrica vale .174. pesos 4 ½. El noveno y medio del hospital .174. pesos 4 ½.

Funerales. Los funerales de todo el año suelen valer mil y quinientos pesos corrientes. La quarta parte es del Obispo y vale .375. pesos. Las otras tres partes se Reparten a los cinco prebendados y a el sacristan. caben a .187. pesos 4 ½.

Baptismos y velaciones. Los baptismos y velaciones suelen valer trescientos pe-

sos corrientes al año de que no tiene parte el Obispo, Repartense entre los cinco prebendados y el Sacristan, y caben a cada vno cinquenta pesos.

Misas, memorias y capellanias. Las misas de testamentos valdran vnos años con otros cien pesos corrientes de que pertenece a el obispo La quarta parte y las tres se rreparten entre los cinco prebendados. No ay Capellanias sino ciertas memorias instituidas de poco tiempo a esta parte, a que las Relaciones llaman misas Votiuas, que valen cada año .745. pesos corrientes, y se Reparten a solo los prebendados que caben a cada .159. pesos. Las memorias y sus Rentas son las siguientes.

110 pesos. María Alvarez dejó cien pesos corrientes en censos de casas con cargo de dos misas cada semana.

40. Leonor de Castilla 40 pesos en censos con cargo de vna misa cada semana.

50 pesos. Isabel Sanchez de Cordova dejó cinquenta pesos en censos de casas con cargo de vna misa cada semana.

100, Teresa de Morales cien pesos en censos con cargo de dos misas cada semana.

111 pesos .1. El Maestre de Campo Hernando de Berrio dejó mil Reales en censos de casas con cargo de vna misa del alva Las fiestas.

70. Don Francisco de Ribera Bustamante setenta pesos en censos de casas con cargo de vna misa cantada todos los Sabados.

200. La Cofradia de las ánimas de purgatorio paga doscientos pesos al año por vna misa cantada todos Los Lunes.

50. La Cofradia de nuestra Señora de Concepcion paga cinquenta pesos al año con cargo de vna misa cantada cada Sabado.

12. La Cofradía del Santísimo sacramento doce pesos por vna misa cantada cada tercer Domingo del mes.

12. La Cofradia de nuestra Señora de la O doce pesos por vna misa cada mes.

Rentas de la fábrica. La fábrica de la Iglesia mayor tiene demás del noveno y meddio dicho que vale .174. pesos. 4 ½. quatro casas que se alquilan en mil pesos corrientes. Las Sepolturas le valen .750. pesos que suma todo .1 mil 924 pesos .4 ½. Parece por lo dicho que la Renta del Obispo vale cada año dos mil y trescientos y seis pesos corrientes. La de cada vno de los cinco pregendados .883. pesos .4. La del sacristan .353. pesos .4. La del organista dize la Relacion que bale doscientos y quarenta pesos al año. Los doscientos que le paga El mayordomo de la fábrica de la Iglesia y los .40. la cofradia de nuestra Señora de la concepcion. Pero tiene demas déstas dos partidas .83. pesos cada año en la quarta de los diezmos de los prebendados. como queda dicho.

V *Cantor.* No tiene la Iglesia de Panama cantor ninguno asalariado solo el sacristan canta no porque sea cantor (o le toque el oficio) sino que no ay otro que lo haga por la proveça de la Iglesia.

Religiosos. Conuentos. Ay en la ciudad quatro conuentos de Religiosos vno de Santo Domingo otro de San Francisco. otro de nuestra Señora de la merced y el Colegio de la Compañia de I H S. y un monesterio de monjas de la Concepcion.

Número de Religiosas. Tienen ahora estos conuentos.

El de Santo Domingo ocho sacerdotes y dos legos y dos negros.

El de San Francisco ocho sacerdotes vn lego, dos donados, cinco negros.
La Merced ocho sacerdotes, dos novicios tres legos seis negros.
La Compañía de I H S. seis sacerdotes y cinco ermanos y cinco negros.
La Concepcion tiene veinte y quatro monjas doce negros y veinte negras.
fundacion de los Conuentos. Santo Domingo. El Conuento de Santo Domingo tuuo este principio. En el año .1571. vino de Piru Frai Domingo Perez con otros tres desta orden y compró vna casa con su huerta en el sitio donde fundaron, por tres mil y doscientos pesos ensayados, que le prestó Gonzalo Suarez vezino de la ciudad y le pagó después el conuento Los tres mil con limosnas de otros vezinos y él hizo gracia de los doscientos. La Renta cierta deste conuento vale cada año .993. pesos corrientes que proceden de mandas y memorias que le an dejado algunas personas con obligacion de misas. Las partidas que hazen esta Renta se ponen en la Relacion fol. .85. La limosna de vino y azeite que le da su Magestad cada año vale .150. pesos. No tiene posesion estancia ni ganado mas de las limosnas de misas y la que piden por la ciudad.
San Francisco. El Conuento de San Francisco fundaron los vezinos poco despues de la fundacion de la ciudad y bive de Limosnas.
La Merced. El de la merced fundaron los vezinos luego en los principios de la poblacion de Panama en el año .1522.
Renta. ganado. Tiene de Capellanias y limosnas de misas cantadas y rreçadas seiscienros pesos corrientes al año. Demas desto tiene un hato de quatrocientas bacas en Pacora y con ellas para seruicio del hato vna yeguada de doscientas cabeças. La limosna de su Magestad le vale .150. pesos al año demas de otras limosnas inciertas de particulares.
Compañia de I H S. En el año de .1578. cuando començó el Presidio de Ballano embió a él para que entendiese en las cosas de piedad y culto diuino el Virrey del Piru Don Francisco de Toledo al Padre Miguel de Fuentes con un ermano. Este trató con los vezinos de la ciudad que se le diese casa en Panama. Ellos compraron vna pequeña casa de vn Alonso Cano de Arauz y la dieron a los padres de la Compañia y por el año de .1582. vinieron de Lima quatro Religiosos a biuir en ella. despues con limosnas de los vezinos an ido comprando otras casas y fundaron el convento que se a augmentado y agora se va labrando de cal y canto, no tiene Renta i biven de limosna.
VI.—*Monjas de la Concepcion.* El conuento de Monjas de nuestra Señora de la Concepcion se fundó en esta manera. el Cabildo de Panama deseó algunos años esta fundacion, y la propuso al arçobispo de Lima pidiendole monjas para dar principio al monesterio y porque Respondio las embiaria en aviendo casa, se difirio el efeto hasta que en el año de .1595. con las mandas que hizieron Los vezinos que fueron en cantidad de .3 mil 770. pesos corrientes se començó a labrar en vnas casas de piedra que se compraron de los bienes de Maria Rodriguez de Tapia. A este tiempo Francisco Jerrin pidio a la ciudad, que se le diese el patronazgo y vn sitio junto a la plaça en que estauan sacados los cimientos para vna casa: y que él acabaría la obra del monasterio y las casas començadas en el sitio (que era de la ciudad y valdria hasta .2 mil pesos. corrientes) y constituiria sobre ellas dos mil pesos de Renta para el sustento de las monjas, y entre tanto dende luego

daria de su hazienda dos mil pesos cada año. Concediolo el cabildo y confirmolo su Magestad por cedula, llegando el effeto en el año de .1598. el arçobispo de Lima embió quatro monjas que entraron en el monasterio y an ido entrando nouicias hasta .24. monjas. El fundador Francisco Jerrin a prosiguido la fábrica y a gastado en ella hasta el año .1601. treinta y vn mil y setecientos y setenta pesos corrientes. Entrando en esta suma Los .3 mil 770. de las mandas dichas y cinco mil y doscientos de otras que an hecho despues particulares.

Renta. Tiene ya de rrenta este conuento quatro mil pesos corrientes. Los dos mil que le da el fundador. mil an comprado Las monjas de censo en casas con diez mil que mandó al Monasterio Juan de Reinoso vecino de Panama y ocho mil Ana de Espinosa. Los otros mil se han hecho de las dotes de las monjas que se an Recibido.

VII *Seminario. escuelas.* No ay seminario en Panama. Vn Maestro enseña a leer y escrivir pagandole los muchachos sin otro salario mas de que la ciudad le da casa de valde. en el colegio de la Compañia se enseña Latinidad y la Ciudad les paga por ello a los padres trescientos pesos corrientes al año.

VIII *Ermitas.* Ay dos ermitas vna de Santa Ana que mandaron edificar Don Francisco Diaz Chantre de la Iglesia y Juan de Soto clerigo. está junto a la Ciudad y no tiene Renta ninguna. La otra es de San Cristoval mandola hazer Don Alonso Miño Dean de la Yglesia sobre el cerro que agora se llama de Sant Cristoval y antes se llamava de la matança por la que alli se hizo en los Contreras. Está vn quarto de legua de Panama y tiene cien pesos de Renta que le dejó el Dean su fundador.

V. Parte. de los Pueblos de Indios.

Chepo. El pueblo de Indios llamado Chepo está en el continente a ocho leguas de Panama, al Este, en vnos campos entre dos Rios caudalosos, el de Ballano, de que dista media legua, y el de Mamoni, que tiene junto, a tiro de arcabuz. Déste beve el pueblo y en su vega tienen los Indios sus plantanares y hazen sus sementeras de maiz.

número de Indios. En otro tiempo tuuo Chepo muchos Indios que an ido siempre en diminucion. La Gente que agora tiene son quarenta y vn Indios. Los treinta y cinco casados cinco biudos y vn soltero. Ay seis mujeres biudas. Niños y muchachos de diuersas edades .43. Niñas y muchachas .30. cinco mestiços casados con Indias que tienen tres hijos y dos hijas, vn Español casado con India con dos hijas.

Govierno. haziendas. Pósito de maiz. En lugar de Cacique tienen vn Gobernador Indio con un alguazil y dos mandadores. hazen cada año vna sementera de maiz en comun y para la conmunidad, de que cogen cerca de doscientas hanegas y las encierran en vna casa pública como pósito. De aqui pagan al clerigo que los dotrina y los demas gastos de la Iglesia. y si algo sobra se parte por los mandadores a cuyo cargo estan las cosas públicas entre los pobres y biudas.

Ganado de la comunidad. Tambien tienen un hato de quatrocientas Reses que es de comunidad de que matan cada semana vna baca y vna ternera que Reparten los mandadores. cada vno tiene de quatro a cinco hasta diez bacas y haze su sementera particular.

Mantenimientos. Sus mantenimientos son maiz, plantanos, batatas, frisoles, vaca y ternera.

Lengua. Hablan la lengua Castellana y an oluidado del todo la suya.

Trage. Tambien se visten a la Española jubones y çaraguelles, no ay ninguno que sepa leer.

Armas. Sus armas, son arcos. Lanças, y algun arcabuz. Las casas de caña cubiertas con paja. Crian gallinas y Puercos.

Algunos trabajan alquilados en los hatos y estancias que estan cerca de su lugar.

Tierra desierta. Todo el espacio de tierra que está entre Chepo y Ballano hazia el Este que son cerca de treinta leguas es despoblado y no ay mas que cienegas y montañas sin provecho, y ansi estan otras muchas mas leguas de la otra parte de Ballano.

Pueblo de la Isla del Rey. A dieciocho leguas de la ciudad de Panama y seis de tierra firme a la parte del Este en la mar del Sur está la Isla que llaman del Rey de tierra fertil y que tiene de circuito veinte leguas. En esta ay vn pueblo de Indios, que afirman los viejos dél que avrá quarenta años tenia mas de quinientos Indios.

Número de Indios. A venido a tan grande diminucion que oy no tiene mas que doce Indios todos casados y algunos con negras. Y tienen nueve hijos varones y seis hembras. No tienen Cacique que se les murio poco a y no admiten a la sucesion ninguno de quatro hijos que dejó por ser Çambahigos Hijos de Negra.

Mantenimientos. Chicha. No tiene este pueblo Sacerdote: porque no lo puede sustentar. No tienen cosa en comun. cada vno haze su sementera de maiz, que acude de ordinario a doscientas por vna. Este es su comida principal, y los plantanos, yuca y fruta que los arboles silvestres producen de suyo, y pescado que matan con yerva mucho. Ay en la Isla puercos negros cimarrones y Conejos de dos generos, Ratones de la tierra, Iguanas de que ay mucha carne, crian puercos, gallinas, y palomas, hazen del maiz vna suerte de vino que llaman Chicha, y emborracha. Biven en bohios de paja. Solian pagar tributo y por su pobreza, se lo Remitio El Virrey del Piru el año de .1574. Sus armas, son lanças. Visten al uso de España Ropillas y Çaraguelles y hablan castellano olvidados de otra lengua. Tienen sus canoas.

Estancias. Ay en esta Isla tres estancias de Españoles en que cogen maiz plantanos y piñas y otras frutas de la tierra. y hazen tablas.

3º *Pueblo en Taboga.* El tercero pueblo está en la Isla de Taboga quatro leguas de Panama a la parte del Sur. Tiene la Isla en circuito dos leguas y en El pueblo ay catorce Indios doce casados con algunos hijos y hijas. Que todas las personas que se hallen en este pueblo y en el de la Isla del Rey son .26. Indios. casados .24. Solteros .2. Mugeres .24. Niños y muchachos .15. Niñas y muchachas .12. y mas los quatro Çambahigos hijos del Cacique de la Isla del Rey: Dizen que en tiempos pasados tuuo Taboga muchos Indios. Tienen vn governador Indio, no sustentan

sacerdote, son esentos de tributo, y en todo biven, visten y hablan como los de la Isla del Rey. El Fiscal del Rey tiene la proteccion de todos estos Indios. Los de Taboga traen fruta a vender a la ciudad en canoas.

Tienen estos tres pueblos de Indios mucha mas tierra para sembrar de la que pueden y an menester. Ansi no poseen tierras en particular, sino cada vno elige y siembra a su arbitrio la tierra que quiere. sin que por Esto aya encuentro ni competencia.

D. Antonio Paz y Mélia. Jefe del Departamento de Mss. de la Biblioteca nacional,

Certifico que la copia antecedente está fielmente sacada del original que se conserva en este Departamento (signatura J.—42) y ocupa los folios 53 a 82, de letra de principios del S. XVII, con el rótulo de: "Descripción de Indias" (t. 1º) y con la nueva signatura: Nº 3064.

Madrid, 27 de Julio de 1899.

(L. S.) A. Paz y Mélia

CARTAS de don José María Alfaro, Comandante accidental de Alajuela, al Comandante General don Antonio Pinto.—Año de 1842 (1)

Comandancia local.

Alajuela, Septiembre 13 de 842.

Señor Comandante General del Departamento
de San José D. Antonio Pinto.

Recibí la apreciable de U. fecha del día y en su virtud remito a U. siete planchas de fierro y un perno de fierro que anoche mandé a traer al descansadero de 2 h. y acaba de llegar; por acá no hay novedad y ya tengo ocupado a Quebrada Honda y San Mateo con sesenta hombres, todos tiradores, para que hagan guerrillas por todas direcciones y emboscadas y que en manos de ellos nó se desperdicie plomo, y en fin tomo todas las precauciones que son necesarias y la gente está decidida a probar a la bayoneta y de cualquier modo; empero si fuese posible entrar por tratados justos y arreglados, opino por ellos para economizar el derramamiento de sangre; pero a todo trance lo primero es que devuelvan todos los elementos bélicos y que salgan del Estado, pues no queremos cosa ni que huela a este partido, y en esta virtud U. y los demás obrarán con la prudencia que mejor les parezca.

Su atento servidor

José Mª Alfaro

---

(1) Archivos Nacionales. S. A. Serie XII, Nº 9263.